

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 32.
 Carácter : Ordinaria.
 Fecha : miércoles 12 de noviembre.
 Lugar : Salón de Concejo Municipal.
 Horas : 10:00 horas.
 Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Clara Riquelme Moreno.
- Concejala Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejál Víctor Díaz López.
- Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejál Francisco Quilodrán Morales
- Concejál Iván Villanueva Reyes.

Participan en la Sesión don Jairo González González Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, doña Eva Avilez Herrera, Encargada comunal del Programa Internado Rural Interdisciplinario (UFRO), don Marcelo Carrasco, Coordinador del Programa PIRI, Eiel Vidal, Interno de enfermería de la Universidad de la Frontera, Vocero del Programa PIRI Collipulli, don Carlos Matus Godoy director de Desarrollo Comunitario, doña Claudia Ramírez Narváez funcionaria DIDECO, don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, don Reiner Salinas Mosqueira Jefe de finanzas DAEM, don Christian Díaz Inostroza encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías, doña Kassandra Yáñez Salinas Jefa de R.R.H.H, doña Karen Garrido, doña Katherine Vásquez funcionarias Juzgado de Policía Local.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:07 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

1.1- Acta Sesión Ordinaria Nro.31 de fecha miércoles 05 de noviembre del 2025.-

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:



2.1.- Memorándum Nro. 328 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.129-14, respecto a la solicitud del detalle de ingresos propios percibidos. –

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.2.- Memorándum Nro. 329 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.232-28, respecto a que se informe sobre la devolución de recursos que el municipio haya pagado por indemnizaciones laborales en casos de demandas. -

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.3.- Memorándum Nro. 330 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 242-29, respecto a la justificación de gasto en personal año 2026.-

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.4.- Memorándum Nro.331 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 240-29, respecto al informe de Gestión Financiera año 2025 para evaluar las estimaciones previas con el presupuesto. -

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 112 de fecha 29 de octubre del 2025, de parte de doña Eva Avilez Herrera, Encargada comunal del Programa Internado Rural Interdisciplinario (UFRO), quien solicita espacio para la presentación de la cuenta pública correspondiente al segundo semestre por parte de los internos del Programa de Internado Rural Interdisciplinario PIRI. -

Se presenta don Marcelo Carrasco, Coordinador del Programa PIRI, quien agradece el espacio, apoyo, señalando que llevan 27 años trabajando ininterrumpidamente entre instituciones públicas, siempre lo menciona cuando viene a este concejo, para una vez más dar cuenta del trabajo, para retroalimentarlo, ojalá validarlo y darle continuidad, proyectarlo, que no se hace con otra finalidad, hacer esta sinergia y complementariedad para que profesionales inminentes, se comprometan, conozcan en profundidad la realidad de esta región, de los territorios y al mismo tiempo a través de esa experiencia tributen positivamente a las comunidades, aquí van a ver los múltiples espacios que ya conocen, a los cuales han estado ellos dedicados, compartiendo con las comunidades, trabajando y aportando o por lo menos con un intento serio sistemático para contribuir desde abajo como dicen ellos desde su propia realidad, agradece y añade que no le quita más tiempo a Eliel que va a exponer junto a sus compañeros.

Eliel Vidal, Interno de enfermería de la Universidad de la Frontera, Vocero del Programa PIRI Collipulli, quien agradece la instancia que les permite presentar y todas las oportunidades que les han dado para poder desarrollar este Programa de Internado Rural Interdisciplinario durante este segundo semestre. Primero que todo comienza dando a conocer las fotografías del equipo PIRI, el cual durante el semestre ha ido cambiando, se ha ido transformando, actualmente son 5 los que van quedando, pero siguen con el mismo ánimo desde el día 1. El Programa PIRI tiene varias líneas articuladoras, 14 en total, no están numeradas, ya que ninguna es más importante que la otra, tienen una gran importancia para el desarrollo. Promoción y educación en salud, atención clínica, salud, arte y cultura, salud, deporte y recreación, salud integral del pre-escolar y escolar, salud y medio ambiente, salud e interculturalidad, salud de la mujer, salud ocupacional, salud del adulto mayor, desarrollo comunitario, desarrollo sustentable, desastres y emergencias, discapacidad e inclusión. Han intentado que cada una de sus actividades pueda cumplir por lo menos con dos o tres de cada una de las líneas articuladoras. Comenzando con el grupo Más AMA, una de las agrupaciones que pudieron intervenir y trabajar



durante el semestre, el objetivo con ellos fue: Fomentar el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores pertenecientes al grupo Más Ama mediante la participación en actividades físicas grupales, que promuevan la movilidad, la motivación y el fortalecimiento de vínculos sociales, generando así una mejor calidad de vida. Como bien se ha demostrado en nuevos artículos científicos, la actividad social y física son muy útiles para prevenir el desarrollo de patologías tanto crónicas como mentales. Por lo tanto, el impacto que tiene la Agrupación Más Ama, Más adultos mayores autovalentes, es fundamental para la salud comunitaria. Dentro de las actividades que han realizado en el grupo, han sido, promoción de los productos del PACAM, ejercicios de inmunidad física, rol de cada profesional de la salud, actividades de motricidad del área cognitiva, actividades de corre cardiaco, corre con el corazón, durante el mes de octubre han tenido la oportunidad de tener una profesora de zumba por parte del DSM (Departamento de Salud Municipal), que ha sido muy útil para el grupo Más Ama, ya que aprecian bastante esa oportunidad, él ha estado con ellos bailando zumba, haciendo fuerza del tren inferior para prevenir caídas y mantener su movilidad, además este último 7 de noviembre participaron de las olimpiadas de los adultos mayores. Objetivo en la radio Viaducto, en donde se les ha dado el espacio para poder intervenir, el objetivo es promover el autocuidado de la población del territorio mediante procesos educativos interdisciplinarios, claros y actualizados, orientados a fortalecer los conocimientos y prácticas relacionadas con la salud. Han tenido varios programas radiales de los cuales han sido el PACAM, cuidados de la salud mental, importancia de la actividad física, autocuidado, estimulación pre y post natal, semana de la lactancia materna, mes del corazón, estrés, el 28 de agosto hablaron del Programa PIRI, el 4 de septiembre hablaron sobre adulto mayor, mitos, cambios y cuidados, 11 de septiembre 18 saludable, el cual fue muy importante ya que esa semana dieron consejos de sobre cómo llevar bien la alimentación, moderar el consumo de alcohol y en sí evitar accidentes o muchas patologías que se dan post 18, 25 de septiembre día mundial del pulmón, día mundial del adulto mayor, día mundial contra la malnutrición por exceso, contra el cáncer de mama, salud osteoarticular + menopausia, día mundial del ACV, todos estos programas se han hecho en base a las necesidades que pueden ellos ver en la comunidad, posterior al 18, también por las efemérides que se celebran en Chile durante este semestre. En el Jardín Caupolicán que es otro de los lugares, donde han realizado varias intervenciones, ya no por apadrinamiento, sino que por solicitud de la misma dirección. El objetivo con ellos ha sido desarrollar acciones de promoción y prevención en salud, orientados a potenciar el desarrollo psicomotor infantil y el bienestar integral de las personas cuidadoras, mediante un enfoque interdisciplinario que favorezca la atención integral y el fortalecimiento de la salud comunitaria. Con el jardín Caupolicán han tenido 5 talleres con actividades motoras a niños de 4- 5 años, taller de la voz orientado a parvularias, cuento interactivo y actividad con los niños, taller de salud mental orientado a las parvularias y lectura de un cuento para un buen trato. El objetivo en la Escuela El Amanecer, esta escuela fue apadrinada hace algunos años, sin embargo, siguen respondiendo a las solicitudes de los talleres según la necesidad que ellos vayan pidiendo, con ellos tuvieron dos intervenciones, el objetivo fue Fortalecer la educación integral de la población adolescente del territorio, abordando temáticas claves para su desarrollo personal, social y futuro, con enfoque participativo y formativo que promueva su bienestar y autonomía, el primer taller fue una charla de autocuidado con 7mos y 8vos básicos y el último taller fue una charla sobre salud sexual y reproductiva, la que fue llevada a cabo por las internas de obstetricia durante su último día de estadía en el PIRI. El objetivo en el Colegio Madrigal, que fue el colegio que apadrinaron este semestre, fue promover la educación en salud de la población infantil del territorio mediante estrategias interdisciplinarias, claras y adaptadas a su etapa de desarrollo, orientadas a fortalecer su bienestar integral, fomentar hábitos saludables y potenciar el autocuidado desde la primera infancia. Con ellos tuvieron varias actividades, la actividad de apadrinamiento, lectura y dramatización de un cuento, actividades con las vocales, taller reconociendo mi cuerpo, taller de motricidad y la actividad de fin al apadrinamiento cuando tenían más internos. Dentro de las actividades sin planificación que se han llevado a cabo, ha sido la semana de la lactancia materna, elaboraron un arco de globos, un cuadro de selfie para la actividad, en el 18 inclusive también elaboraron arco y cuadro, además de participar de las actividades, que fue la gymkana, el trompo, además de vestirse acorde a la temática, tienen varias fotos como pueden ver, también tuvieron una capacitación sobre el cuidado de huertos en el CET, la actividad fue una charla y demostración, cabe destacar que eso está dentro del lineamiento de medio ambiente, por lo tanto, parece un poco fuera de lugar como les decían, pero aun así está dentro de los lineamientos del PIRI. Puerta a puerta con el departamento de medio ambiente, esto fue directamente entregar material informativo sobre puntos de reciclaje en la comuna, la maratón por la salud mental con el departamento de salud municipal, con esa actividad se corrió una distancia aproximada de 3 kilómetros, apoyaron en el instante en inscripción, como pueden ver en la primera foto, él,



quien les habla y el interno de kinesiología Damián, participaron, corrieron y ganaron medallas incluso, que fue una bonita instancia, también la caminata del cáncer de mama con la Agrupación Chilcas y el CECOSF Santa Mónica, en esa actividad confeccionaron otro arco de globos, participaron en el stand de test rápido para VIH y caminaron con esta agrupación generando conciencia sobre esta enfermedad, además de entregar material educativo. La última actividad sin planificación fue el taller de RCP y BLS para funcionarios de la municipalidad, esta se desarrolló para funcionarios del tercer piso, fue una actividad expositiva con un espacio práctico, espacio de preguntas y retroalimentación, la congregación no fue tan grande como se esperaba, pero pueden repetirlo, están abiertos a repetir este taller cuantas veces sea necesario, la motivación está por parte del equipo PIRI. Otras actividades que han realizado, además del internado, también han paseado por la comuna, han visitado distintos puntos tanto turísticos como gastronómicos, como pueden ver y han disfrutado bastante todas las oportunidades que tiene esta comuna. Las actividades por establecimiento hasta el 12 de noviembre, han sido para el programa Más Ama, 13 actividades, establecimientos de educación 13 actividades, otras actividades son 7, en la radio 17 programas radiales y post de Instagram que pueden ver en el Instagram @piricollipulli, son 43 publicaciones. Agradecimientos; el programa internado rural interdisciplinario desea expresar su más sincero agradecimiento al municipio de Collipulli, al señor alcalde don Manuel Macaya, al honorable concejo municipal por su apoyo constante, extendemos también nuestro reconocimiento a los equipos del departamento de salud municipal a los establecimientos educativos, organizaciones sociales, a radio Viaducto y especialmente a la comunidad de Collipulli por su colaboración, compromiso y cálida acogida. Gracias a su disposición y trabajo conjunto fue posible desarrollar una valiosa experiencia de aprendizaje y servicio que contribuye al bienestar y fortalecimiento de la salud comunitaria, también cabe mencionar una actividad que se llevó a cabo, sin embargo, lamentablemente por sus obligaciones clínicas no pudieron asistir, fue el tema de fragmentos mayores. Fue una obra que se desarrolló por un grupo de personas mayores de la UFRO, compañía de teatro de la UFRO, fue una muy bonita instancia. Sin embargo, lamentablemente no tienen fotos al respecto como internos por lo menos, pero cabe mencionar que se llevó a cabo dentro del programa PIRI y dentro del lineamiento de cultura, obviamente. Muchas gracias por todo.

Solicita la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno agradece la exposición a don Eliel y a la señorita Eva por el compromiso con sus jóvenes también. La han visto en varias actividades sumamente comprometida, agradecida y don Marcelo también gracias por creer en esta comuna, por tener a sus jóvenes también acá que cumplen un rol muy importante con cada uno de los programas que se desarrolla, pero quiere hacer una consulta respecto al programa Más Ama que le preocupa, le dice que ya está en veremos para el próximo año y cree que es necesario saber qué va a suceder porque hay muchos adultos mayores que están en este programa y lo necesitan. De verdad que ve a los adultos mayores haciendo ejercicio y cada vez hay más solicitudes para que los jóvenes puedan asistir y puedan estar también involucrados con nuestras personas mayores, que son personas que lo necesitan. Entonces, este programa ha venido a cubrir una necesidad importantísima y por eso la preocupación. Ella hizo la consulta en concejo, pero le decían los funcionarios que pasaba por otro tema y que querían ver qué va a suceder. Usted, don Marcelo, no sé si la señorita Eva ¿Saben que van a continuar? pero... **Irrumpe doña Eva Avilés** respondiendo que puede que el Más Ama se fusione con otros programas de salud, todavía no tienen a ciencia cierta cómo vienen los convenios del año 2026. En lo que ella se puede comprometer como programa de promoción de la salud es a tratar de mantener los grupos de apoyo a los adultos mayores a través del programa de promoción de la salud, con talleres de zumba, con talleres de baile entretenido, a lo mejor algún otro tipo de taller más cognitivo y siempre con el apoyo de los PIRI, al menos en eso desde marzo a diciembre se podría comprometer a mantener un trabajo estable con algunos de los grupos de adultos mayores. Quizás no de la misma estrategia que tenía el equipo de Más Ama, pero sí apuntando bien hacia esa línea de trabajo, dependiendo claramente de cómo viene el convenio de 2026, que todavía no lo tienen. **Don Marcelo Carrasco** indica que depende del tema presupuestario, el cual está en discusión, a él en lo personal le ha tocado suscribir algunas cartas de apoyo a las consideraciones presupuestarias con colegas del resto del país, están en contacto con esto a través de, por ejemplo, aquí en Collipulli con el programa acá y lo ven en otros territorios, ven también lo que está contribuyendo a la vida de las personas mayores. Así que esperan que esto sea considerado y que este programa tenga el soporte que requiere, pero como tal, como decía Eva, ellos van a estar aquí también para eso, con programas Más Adultos Mayores o sin Programa, poder contribuir, por supuesto. Hoy día además tienen una directora de departamento de salud pública, un especialista en gerontología social, están relacionándose aún más con eso, con ellos van a contar plenamente. Menciona que lo acompaña Rocío Ferrada, que es profesora de enfermería.



Primera vez que vienen juntos a una reunión, se le había pasado y le pide las disculpas. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** agradecida por su respuesta y saben lo importante que es el trabajo que los jóvenes realizan en el territorio, porque el despliegue que ellos hacen no solamente en un lugar, sino que ellos recorren la comuna, como lo mencionaban en la exposición, recorren la comuna y se enfocan en las cosas que necesita la gente, agradecida por ello también hacerle una solicitud en el caso que haga nuevamente el curso de RCP, que también los pueda considerar a ellos como concejales, porque cree que es un curso sumamente importante, que todos ellos deben tener conocimiento, porque ya, por lo menos por su parte, recorre mucho en la comuna y no sabe en qué situación se puede encontrar, entonces es muy importante poder hacer mención y también desde ya, ofrecerse para hacer también parte y sumarse al extender invitaciones y que ellos tengan más convocatoria porque de sumo... **Irrumpe doña Eva Avilés** explicando que necesitarían el espacio físico nada más, porque para los equipos el Concejal Francisco Quilodrán le pasó los fantomas. Desde Samu del Hospital de Collipulli le pasan el DEA también para hacer la demostración con DEA, entonces solamente faltaría un espacio físico para poder hacer la convocatoria y tienen ya otro curso en Colihuinca Tori, que harán de RCP. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** agrega que es importante lo que ella dice y felicita a cada uno de los jóvenes por estar en la comuna trabajando.

El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez expresa que quiere saludar antes que nada a la señora Eva Avilés, la encargada de este programa de internado rural interdisciplinario de la UFRO, a don Marcelo Carrasco también, que han estado varios años, 9 años ya acá en la municipalidad, de cuando él está como alcalde de la municipalidad. Este programa lleva 27 años en la comuna de Collipulli. Agradece a todos los profesionales que hoy día de alguna u otra manera trabajan en la comuna, apoyan a diferentes programas municipales y eso se les agradece. Espera que le vaya súper bien, sabe que este es su último año de universidad, espera que el internado que hicieron en la comuna de Collipulli les sirva mucho y que les vaya súper bien y muchas bendiciones por todo el trabajo que hacen y han realizado en la comuna de Collipulli.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales señalando que se suma a las palabras de nuestro alcalde y dar las gracias por participar y ser parte del apoyo a nuestra comunidad, que se vio en cada programa que ellos estuvieron presentes. Reitera la cooperación, señorita Eva, don Marcelo igual en cuanto lo que puede aportar a ellos, a su entera disposición, solo agradecerlos a ellos y que les vaya muy bien. Gracias por haber sido un aporte en nuestra comuna, porque cuesta encontrar las personas idóneas y qué más, qué mejor que esos que vienen recién con todas las ganas, solo agradecerle por su aporte en cada uno de los programas que estuvieron presentes, porque es importante.

3.2.- Memorándum Nro. 1414 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya R. o quien lo subrogue para que, en representación de la municipalidad de Collipulli, celebre y firme convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad año 2025, por un monto de \$30.971.000, monto que supera las 500 UTM. -

Hace uso de la palabra don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, comentando que junto a su colega Claudia viene a presentar el programa de habitabilidad, el cual es un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio del Desarrollo Social y su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de equipamiento para las familias más vulnerables pertenecientes al sistema de protección social correspondiente al programa Familia y Vínculos. En el año 2025 para la ejecución del 2026 es el monto de \$30.971. 000, distribuido todo esto en recursos de equipamiento para viviendas con camas, cocina, closet, muebles y además este año se va a agregar los materiales de construcción y la mano de obra para la reparación de viviendas y módulos dependiendo de los diagnósticos que el equipo elabore, ya sea con el equipo constructivo social que va a estar en terreno. Además, este convenio cuenta con la supervisión técnica del Fosis, lo cual permite llevar un trabajo coordinado y efectivo en la ejecución de las soluciones constructivas que van a estar diseñadas para estas familias. Las familias que se benefician con este convenio deben cumplir con requisitos y criterios mínimos para su selección, tales como hacinamiento, vulnerabilidad, jefatura femenina, adulto mayor, ruralidad, discapacidad, presencia de niños y niñas y adolescentes y que no te tiene ninguna posibilidad de optar a subsidios habitacionales, siendo para este año una cobertura de seis familias que quedan con la implementación total en sus viviendas, respecto al año 2025 que fueron 14 familias con un



presupuesto de \$20.000.000, pero era solo para equipamiento. Este año viene con un monto de \$30.971.000, pero para equipamiento y además soluciones constructivas.

Doña Claudia Ramírez Narváez señala que para este Programa del municipio Igual aporta, parte de honorarios del apoyo social y apoyo constructivo a fin de que los recursos del convenio se destinen directamente a todas las familias. Las familias pertenecen ya al sistema de protección social y se seleccionan de acuerdo a los criterios que señala el DIDECO y son familias que realmente lo necesitan. Generalmente se prioriza el sector rural debido a que no tienen otra opción de mejorar sus condiciones.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.267

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya R. o quien lo subrogue para que, en representación de la municipalidad de Collipulli, célebre y firme convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad año 2025, recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de \$30.971.000, monto que supera las 500 UTM.”

3.3.- Memorandum Nro. 123 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don Jairo González González, Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para la autorización de permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público a doña Joselyn Fabiola Navarrete Fuentes, con domicilio en Víctor González Nro. 853 Pb. Violeta Parra, para efectos de ser utilizada dicha área para la instalación y funcionamiento de Food Truck Terrazas del Malleco. -

Hace uso de la palabra don Jairo González González, Asesor Jurídico dando a conocer que efectivamente, como anuncia nuestra secretaria municipal, una vecina de la comuna de Collipulli, individualizada como doña Joselyn Fabiola Navarrete Fuentes, cuyos datos de individualización se encuentran en vuestras carpetas para la acertada inteligencia y conocimiento del caso, ha generado una solicitud, en este caso, al a la oficina que preside solicitando efectivamente un espacio para regularizar haciendo presente como bien señala el memorándum Nro. 123, que tienen en vuestras carpetas, señalando que quiere regularizar este inmueble, esta parte de este inmueble que ya está utilizando para el funcionamiento de un Food truck Terraza del Malleco. Este inmueble de una superficie aproximadamente de 149,89 m² ubicado en calle Freire, esquina Amunategui y corresponde una prolongación de acera peatonal de la calle Amunategui según lo informado por la Dirección de Obras Municipales. Se hace presente que dentro de los fundamentos que la vecina efectúa para aderezar dicha solicitud, dice en relación con su economía personal, un emprendimiento que ella efectúa el cual va en beneficio obviamente de ella, de su economía y también de su de su núcleo familiar, señalando que es su fuente laboral. Se deja esta solicitud de la vecina para que sea sometida para la aprobación del concejo municipal si es que no hubiese alguna consulta más.

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien consulta si ese local, el food truck que está específicamente en la COPEC, ¿cierto? **Don Jairo González Asesor Jurídico** le responde que entiende que sí. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz menciona** que ella había visto que ya están trabajando ahí. Entonces, este permiso ¿es cómo regularización? **Don Jairo González Asesor Jurídico** añade que una regularización. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** explica que había un food truck, que dos o tres años atrás lo instalaron, se le autorizó como un prendimiento, pero duró poco y después dejaron botado, hay un espacio, hay una guarida que se está perdiendo, es una inversión grande que harán para darle otra mirada, como ahí viene todo el arreglo de calle Freire. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** señala que está bonito el diseño que está en la en la carpeta. Los felicita por esta iniciativa, de verdad y le gustaría que se hicieran más iniciativas como estas, porque cree que hoy día tienen que fomentar el emprendimiento. La semana pasada estaban hablando que ellos a lo mejor obstruían un poco el tema de los emprendimientos y no es así, o sea, también tienen que regirse por las normativas que ellos también tienen que fiscalizar, le gustaría así que pudieran fomentar este tipo de cosas, en la calle de Luis Everhard también ahí donde está el recinto de la estación



también hay un carrito, un food truck, le gustaría igual que pudieran regularizar y que pudieran haber más carros como eso donde también la gente, por ejemplo, en este tiempo de verano, hoy que ya viene no sé la temporada estival, la gente va ahí a sus sectores y pueden compartir en familia. Existen esto, así como por ejemplo el parque Vergara en Angol. Entonces, de verdad que cree que la iniciativa está, hay que potenciar más iniciativa como esta. Solamente preguntaba porque como ya había visto que estaban trabajando ahí, entonces su pregunta era si esto era un poco la formalidad de que pasara por acá, pero ya estaba el permiso. **Don Jairo González Asesor Jurídico** complementa lo que señala la concejala y como se señala el memorándum que se pues se puso a disposición del Concejo Municipal, efectivamente se habla de una regularización, es decir, ya estaba funcionando eso efectivo según lo que ella misma señaló, por supuesto que se abre la invitación alcalde, según lo que ha señalado para todos aquellos vecinos que tengan comercio, que estén con emprendimiento y quieran formalizar, la oficina de la Dirección Jurídica Municipal están abiertas para colaborar en todo lo que ellos estiman necesario. Desde luego que regularizar la situación en la que se encuentran puede ayudar para que puedan postular a beneficios, optar a mejoras estatales y distintos subsidios. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** agrega que, respecto a lo mismo, ellos tienen pendiente el trabajo de una ordenanza de los food truck que quedó pendiente, igual podrían hacer esta la oportunidad que pudieran trabajar o poner ya una fecha para poder ver ese tema. En realidad, porque el año pasado lo iban a trabajar con el concejo anterior, ahora ya es tiempo de que con este concejo pudieran hacer efectiva esa ordenanza. **Don Jairo González Asesor Jurídico** menciona que por su parte está 100% a disposición en cuanto el concejo lo estime, pueden efectuar una mesa de trabajo y entre todos elaborar una ordenanza sin perjuicio de los avances que se puedan señalar antes y van conversando punto a punto como se ha hecho en otra oportunidad.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales referente a lo mismo, más que apoyar los emprendimientos, es bueno, se veía el plano, se veía todo el croquis, espectacular, pero sí hacer presente de que ahí tienen un arbusto que se vea la posibilidad de rebajar ese árbol, poder sacar todo ese ramerío que da frente al globo. Porque si bien es cierto, se va a ver espectacular un lado, pero van viendo el lado contigo o con ellos. Toda vez que... hay basura desde hace mucho rato, tanto que han dejado las mismas empresas que estuvieron trabajando en el sector ahí en lo que es calle Freire la empresa que tenía el MOP y aparte de eso todos los arbustos que se cortaron en su momento después del incendio del camión en la COPEC, entonces echarle una manito de gato ahí como se dice vulgarmente a ese sector para que dé más aún una buena y una excelente mirada a nuestro Collipulli, está muy de acuerdo en apoyar el emprendimiento local y de esa forma también, como decía la colega, llamar a regularizar y también lo decía, don Jairo, llamar a regularizar a nuestros emprendedores en cuanto a los food trucks que bien le hacen a nuestra comuna.

Solicita la palabra el Concejal Iván Villanueva Reyes mencionando que como lo mencionaban los colegas, para evaluar obviamente el tema de la ordenanza Food Truck, tiene el caso igual de la comuna de Carahue, si no se equivoca habilitaron proyecto y como un espacio exclusivo para distribución de los Food Truck, obviamente igual tienen lugares que se podrían potenciar turísticamente y económicamente como el mirador Malleco y otros lugares que a lo mejor ahí se puede ver como una alternativa a la parte legal, como dice don Jairo para tomar ahí en consideración esa mesa de trabajo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.268

“Se acuerda aprobar el otorgamiento de Permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público a nombre de doña Joselyn Fabiola Navarrete Fuentes, RUN Nro. 15.228.366-0 con domicilio en Víctor González Nro. 853 Pb. Violeta Parra de la comuna de Collipulli, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 65, letra K del DFL. 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un espacio de terreno de una superficie de 149,89 m2, ubicado en calle Freire, esquina Amunátegui, correspondiente a la prolongación de acera peatonal de calle



Amunategui, para efectos de ser utilizada dicha área para la instalación y funcionamiento de “Food Truck Terrazas del Malleco”

3.4.- Informe Técnico Nro. 103 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para celebrar contrato de Licitación “Instalación de Luminarias Led Ornamentales Calle O’Higgins, Collipulli”, con la empresa MASELEC Ingenieria y Construcción SPA, por un monto de \$240.619.488, monto que supera las 500 UTM. -

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien manifiesta que esta es una licitación que ellos hicieron, primero fue un proyecto que elaboraron para la iluminación LED ornamental, que es el mismo formato que se está trabajando en toda nuestra comuna y que están buscando lo que es un concepto de seguridad para la comuna, de concepto también de iluminación ornamental del punto de vista y también el concepto patrimonial que cumplen con estos proyectos. Ellos están aprovechando en esta instancia una glosa que tiene la Subdere que se trata de energización que es muy poco utilizada por las demás municipalidades prácticamente y están trabajando en esta línea y por eso les ha ido relativamente bien porque como que buscan tener gasto en esta fuente financiera en lo que es esta línea, que no es muy aprovechada, vuelve a insistir en eso. El proyecto consiste en la iluminación de la calle O’Higgins, se presentaron cuatro empresas, de las cuatro empresas se le está adjudicando esta empresa se llama MASELEC Ingeniería Construcciones que está bajo lo que es el presupuesto oficial a través de mercado público.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales añadiendo que está más que satisfecho por todos los proyectos que presenta, pero sí tiene un pequeño inconveniente con la empresa, digamos, no es conveniente, pero una vez que realizan los trabajos, después mientras todavía no son entregados estos, se demoran mucho en poder venir a subsanar cuando quedan algunas fallas o hay algunas fallas. Poder ver la posibilidad de hablarlo con ellos que cuando se presente en falla poder sacar esta falla lo antes posible, porque lo mismo que ha dicho en reiteradas ocasiones se presentan fallas y dos, tres meses como lo que ha pasado en este momento, en calle Manuel Rodríguez que lleva muchísimo tiempo por el lado norte. Lleva muchísimo tiempo sin funcionar y la empresa vino, vio que se caían estos automáticos y no volvieron a repararlos. Entonces, si bien es cierto a lo mejor no sabe si le corresponde a él o a don Claudio, ver este tema con la empresa cuando comienzan los trabajos que se han realizado periódicamente se den sus vueltas si están funcionando o no. Porque como le señala, es reiterativo este tipo de falta de las empresas. Pasa mucho tiempo antes de ser entregada de que ellos puedan subsanar los problemas que van quedando.

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz señalando que quiere complementar lo que está diciendo el colega porque el otro día tuvieron una mesa de trabajo justamente con obras y donde Don Claudio les dijo que él no podía ser juez y parte, o sea, no puede ser el inspector de las obras, o sea, está como inhabilitado en cierto punto, entonces le gustaría justamente insistir en la consulta, o sea, ¿quién se hace cargo de después de la obra en sí cuando son entregadas? porque finalmente si no es aquí el encargado de obra el que pueda es ser hito que en el fondo es él hace de hito, pero no puede hacer de hito. Entonces, habría que exigirle a la misma empresa, de verdad le gustaría que pudieran contestar eso porque no solamente esta obra, son todas las obras que ellos van viendo que van quedando de pronto con alguna irregularidad o que no coincide con lo que está escrito en la licitación, solamente eso para complementar un poco lo que dice el colega, porque de verdad que tiene esa duda al respecto en relación a quién se hace responsable de esta entrega, de esta recepción. **Don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC** le responde desde su función como SECPLAC, ellos hacen la formulación de proyecto y justamente lo que señaló el colega Claudio Núñez tiene razón. Aquí la municipalidad adolece de muchas cosas que de repente en este sentido es porque tienen una planta del año 1994, 1992 que es completamente no profesionalizada y no con gente que tenga responsabilidad administrativa frente a los proyectos, entonces aquí hay muchas cosas que se trabajan por buena voluntad, si bien es cierto a uno le pagan el sueldo, pero también hay tema de buena voluntad donde se está trabajando trabajo adicional y responsabilidad adicional. Aquí debería existir en la municipalidad una dirección de inspecciones de obras y dirección de inspecciones en donde hay un equipo de profesionales que tengan no solamente constructores civiles, porque las obras no son solamente para constructores civiles, sino que ingeniero eléctrico, ingeniero mecánico, ingeniero incluso ambiental, paisajista, etcétera, de ser



contraparte de las empresas que llegan a construir que muchas veces saben más incluso que ellos porque están con las últimas tecnologías. Lo otro, aquí la municipalidad también tendría que tener una dirección de aseo y ornato, que se haga cargo de todo lo que son las mantenciones y de lo que es la vida del proyecto, por su parte de SECPLAC puede hablar de lo que es la formulación de los proyectos y en ese sentido también aquí hay plazos, de repente estos contratos tienen un plazo de duración de 6 meses y claramente de repente la gente ve los faroles encendidos que están contruidos, pero están en un proceso de pruebas que también dependen muchas veces ni siquiera de ellos, sino que de Frontel o de SEC en algunos casos también, entonces, es la sumatoria tanto de cosas que adolece el municipio, pero también como la dependencia que tienen de servicios que son externos a la municipalidad. Es más menos lo que podría informar. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿Pero si son proyectos Subdere?, ¿No tendrían ellos tener un hito en esa obra o el MOP? **Don Joaquín Gallardo** le responde que frente a eso no se puede manifestar porque eso lo ve Subdere, sabe claramente que los proyectos que son FRIL, gobierno regional, hay una inspección complementaria que hacen ellos, pero en Subdere no lo hacen, pero no es tuición de ellos. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consulta ¿Se puede oficiar desde acá, por ejemplo, insistir en que ellos vengan a hacer esa fiscalización? **Don Joaquín Gallardo** le responde que no está dentro de las funciones de ellos hacer fiscalización o no, porque eso lo tiene que ver Subdere. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** ¿o solamente después recepcionan? **Don Joaquín Gallardo** le explica que ellos son fuente financiera. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** agrega que Subdere solamente financia. **Don Joaquín Gallardo** añade que aquí tiempo atrás, manifestando que Subdere adolece de profesionales igual que ellos, por eso mismo también están que hay uno o dos revisores para las 32 comunas de la región en diferentes líneas, entonces también de repente la otra vez estaban contratando a través de asociaciones de municipalidades profesionales para inspeccionar obras y eso ya no lo podían hacer por normativas que hubo de la Contraloría tiene entendido, también tienen un déficit de profesionales, tienen un déficit no solamente de profesionales, concejal, sino que también de especialidad de profesionales. O sea, hay que pensar que están aquí recibiendo, primero formulando y recibiendo proyectos de iluminación en donde aquí en esta municipalidad no hay ningún ingeniero eléctrico o electrónico. Entonces, eso también hay que tenerlo presente, o sea, realmente no hay nadie que tenga aquí análisis de tener la capacidad, por ejemplo, alguna capacitación o alguna formación en análisis lumínico. Porque esta cuestión de repente todo el mundo a veces opina que por qué se colocaron aquí, por qué acá, lo dice a veces realmente un poquito irónicamente, son todos ingenieros de la NASA, pero de repente aquí los proyectos están con algunas aprobaciones porque hay normativas que hay que cumplir. De repente la gente dice, "Pero ¿por qué tanto farol?" O sea, aquí no hay una disposición de que de colocar faroles porque se le ocurre, sino que hay que cumplir con ciertos indicadores lumínicos, hay normativas que hay que cumplir desde el punto de vista del Ministerio de Energía del Ministerio de Medio Ambiente y la revisión que hace la misma Subdere, entonces de repente tiene que acatar lo que los revisores también están manifestando, o sea, a lo mejor uno querría o más junto, o más separado. Lo que sí tienen es la injerencia, por ejemplo, la definición de la tipología del farol. Ellos están apuntando al concepto colonial y quieren también que Collipulli tenga el mismo concepto y que no sean un muestrario de faroles, por ejemplo, o de luminarias. Entonces, para darle como una identidad a la comuna y eso si se está respetando.

Solicita la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno cree que entienden súper bien lo que explica don Joaquín que él formula el proyecto, ese es su trabajo y lo hace muy bien. Pero también tienen que saber quién va a fiscalizar porque está de acuerdo que se hagan proyectos, que vengan que lleguen recursos a la comuna, pero tienen que tener una fiscalización porque o si no todo va a quedar en nada. Ahora mismo ven la plaza estaba iluminada, ahora está apagada, una semana apagada, un día prendido, entonces no saben qué sucede porque no hay nadie que fiscalice. Ese día en la reunión, don Claudio decía, sería importante que cada empresa que llegue cuente con una persona que fiscalice el trabajo que se desarrolla. Porque ellos reciben muchos reclamos de las propias personas que trabajan en esas obras que los materiales no son los más óptimos, no son los que salen reflejados en una licitación. Entonces, ese es el problema. Están llegando recursos a la comuna, pero las empresas no están haciendo valer lo que dice el documento y cree que eso les juega en contra como comuna y para el desarrollo de nuestra comuna, le señala a don Manuel, David, no sé consultar, si nadie se hace responsable del tema de fiscalización, ¿cómo van a ver que esos recursos que la empresa dice en la licitación que los va a traer a la comuna y se va a desarrollar en tal proyecto? pero en definitiva no lo ven. Porque han escuchado a Francisco que dice lo de las plazas, de las canchas, de las calles y todos lo han dicho, en esta mesa, pero en definitiva llegan muchos proyectos, ven muchos recursos que ingresan, pero



lamentablemente no se está cumpliendo con lo que puntualmente quieren. Cree que a todos les asalta esa duda de ¿quién fiscaliza?, ¿quién ve que esos recursos?, si son \$100.000.000, esos \$100.000.000 sean invertidos en ese proyecto, que no se vayan \$50.000.000 para otro lado y \$50.000.000 para ese proyecto. Entonces, eso es lo que a ellos les preocupa demasiado el tema de cómo fiscalizan si el municipio no cuenta con esos funcionarios. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** agrega que aquí en el departamento de obras, hay un equipo de profesionales en lo cual ellos hacen los seguimientos a los proyectos, es don Claudio, en la cancha, el mismo estadio, la iluminación, él les hace los seguimientos a los proyectos y con el personal que tiene. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** indica que ellos lo entienden, pero él les explicaba que él realiza la fiscalización y después él firma esa misma, entonces no hay como “yo fiscalizo y después alguien más me ve mi documento que esté correcto”. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** eso es lo que tiene que hacer él, porque hoy día por la falta de personal de la planta está del año 94 que no se ha contratado a nadie y nuevamente lo vuelve a decir y don Joaquín Gallardo. Hoy día se está trabajando para el próximo año hacer una nueva planta municipal y determinar aquellos departamentos donde realmente necesitan profesionales. Por eso hoy día realmente hoy día lo está haciendo don Claudio Núñez con el equipo de profesionales que él tiene. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** agrega los chicos a los tres que andan, los tres que salen al terreno, los ven desplegados en el territorio. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** agrega que falta lo mismo que en operaciones. Hoy día tienen maquinaria, pero tampoco tienen conductores, hoy día tienen tres conductores con licencia médica y tienen que hacer más de 70 kilómetros de cortafuegos.

Solicita la palabra el Concejal Iván Villanueva señalando que para complementar todo lo que se menciona acá y lo que don Joaquín expone también que muy importante lo que dice don Joaquín Gallardo y los colegas concejales. También mencionar que existe un libro de obras para verificar las visitas, comunicación oficial entre las constructoras, empresas y municipalidades, donde también existen modificaciones, levantamiento de obra, recepción provisoria con observaciones, eso es más que nada para complementar todo. Igual tienen la facultad de exigir el la copia por si acaso.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.269

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre contrato por la Licitación denominada “Instalación de Luminarias Led Ornamentales Calle O’Higgins, Collipulli”, con la empresa MASELEC Ingeniera y Construcción SPA, Recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, por un monto de \$240.619.488, monto que supera las 500 UTM.”

Alcalde de la comuna añade que es un costo que los lleva a un presupuesto más elevado, pero tienen que dar la seguridad a los vecinos, sobre todo en la iluminación de la de las calles de las avenidas principales de la comuna de Collipulli.

3.5.- Informe Técnico Nro. 104 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para celebrar contrato de Licitación “Instalación de Luminarias Led Ornamentales Calle Sargento Aldea y Otros, Collipulli”, con la empresa MASELEC Ingeniera y Construcción SPA, por un monto de \$233.226.613, monto que supera las 500 UTM. -

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien informa que este proyecto es lo mismo que el anterior. Aquí a diferencia del anterior es que hubo cinco empresas que postularon y se está adjudicando la empresa MASELEC Ingeniería construcciones también. Los criterios de evaluación son los mismos que están definidos en el informe anterior que también se adjuntó.



Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien deja claro que, como bien dijo la colega Clara Riquelme, ellos saben que el equipo SECPLAC es quien postula los proyectos y de eso no tienen dudas, así que no es para que se sienta ofendido porque como que lo están atacando, porque lo sintió como una respuesta a la defensiva. La verdad es porque acá hay un equipo, una comisión que evalúa justamente la empresa que postula. Entonces, le gustaría saber, por ejemplo, en relación a eso, si cuando estas empresas dejan los trabajos botados, como ocurrió, por ejemplo, en la plaza de la Villa Mininco que venía incluida en una placita la iluminación y quedó el puesto instalado, pero nunca le hicieron la conexión a la luz. Entonces, hasta la fecha, la placita bonita, pero sin la luminaria que correspondía, entonces, uno dice, don Claudio dice "Todavía está la boleta." Pero esa boleta está vencida la de garantía." Entonces, ¿cómo subsanar ese tipo de cosas y cómo les explican a los vecinos que no se fiscalizó, quién debía fiscalizar." Entonces y finalmente, por ejemplo, cree que a esa empresa hay que ponerle una nota roja, o sea, después cuando vuelven a postular, no sabe si se puede hacer, pero marcarla, así como con una observación, decir, "Esta empresa, ojo con esta empresa que no cumple lo que lo que se postuló, reciben su pago y se va nomás." Pues entonces no le importa, no tienen una conexión con la comunidad, entonces no le interesa más que recibir su pago por el trabajo, es como eso en realidad, no es como buscar responsable, Joaquín, por si acaso, no es contra usted. Ellos están muy agradecidos de las postulaciones, de hecho, alcalde, cree que el tema de las luminarias, de verdad que, si bien es cierto, como bien dice usted, han elevado los costos de los gastos básicos han sido enormemente elevados, no sabe en qué porcentaje y eso igual cuando lo han tocado en este concejo es para justamente subsanar, porque, por ejemplo, ¿qué es lo que ellos dicen? Si se gastaban \$200.000.000, o sea, \$500.000.000 y después se presupuestan \$300.000.000, entonces saben que va a haber un déficit en eso y eso es lo que tienen que ver, pues hoy día mismo tienen una mesa de trabajo con la comisión para ver justamente el presupuesto y que no pase esto que después queden cortos de presupuesto, que están viendo, que saben que se están elevando los costos. Es más que nada, esa la observación que hace, no es contra lo que está pasando y que justamente coincide que las preguntas son porque se está exponiendo, pero no es un ataque, es solamente que coincidió, que la vez pasada tuvieron una mesa de trabajo para ver este tema y todavía no tienen respuesta, entonces es como para que quede claro que no es un ataque y saben que ellos están muy agradecidos de todos los proyectos que hacen, así que y saben que el equipo de SECPLAC que siempre está haciendo proyectos. **Don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC** señala que la carita que tiene es esa, no tiene otra, pero, no lo sintió como un ataque concejal, que a veces él contesta de manera fuerte, pero no es tampoco que esté enojado ni mucho menos, la cara enojada es peor todavía. Ellos si como municipalidad consideran lo que señala, de hecho dentro de los criterios hay uno que se llama comportamiento contractual anterior con organismos públicos y cuando hay empresas que aquí han dejado obras botadas o cuando no han respondido frente a la boleta de garantía y quieren hacerse los lesos, la dirección de obra que actúa como unidad técnica manifiestan eso y ellos que manejan el portal lo van sancionando y eso les afecta, les afecta porque aunque de repente están las empresas muy competitivas que postulan todos con mismo precio postulan todos como realmente con la contratación de mano de obra, entonces aquí les baja porcentaje al tiro. Entonces, si bien es cierto con la modificación que tuvieron nosotros que ahora lamentablemente el precio pesa un 80%, que igual siente que es mucho, dentro se colocó un 5% este criterio que se llama comportamiento contractual anterior. Entonces, eso se ha ido bajando, igual las empresas de repente alegan, pero ahí es eso, ni siquiera es una información que ellos entreguen a ellos, aquí el colega que trabaja con él, que es Víctor Silva, desde el punto de vista del análisis de las licitaciones, él se mete a la plataforma con el Rut de la empresa y verifica, si tiene faltas y de acuerdo a, por ejemplo, a multas que han tenido, a obras que han dejado botadas, le va bajando el porcentaje y esa nota es la que viene aquí y afecta. Así que se considera eso. Hace muchos años atrás no estaba eso, pero también era porque compras públicas no tenía esta información y como ellos no licitan con registros de contratistas, a diferencia del MOP o arquitectura, otro servicio, no podían sancionar, pero ahora sí, se hace.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 270



“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre contrato por la licitación denominada “Instalación de Luminarias Led Ornamentales Calle Sargento Aldea y Otros, Collipulli”, con la empresa MASELEC Ingeniera y Construcción SPA, Recursos provenientes del Programa de Mejoramiento de Barrios, por un monto de \$233.226.613, monto que supera las 500 UTM.”

3.6.- Informe Técnico Nro. 105 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para celebrar contrato de Licitación “Reparaciones de baches de emergencia en unidad céntrica y otros Collipulli”, con la empresa Constructora Nelco LTDA, por un monto de \$72.090.394, monto que supera las 500 UTM. -

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC dando a conocer que este fue un proyecto que es de un PMU IRAL. Este PMU, a diferencia de lo de emergencias, pasa por el visto bueno de ellos como concejo, cuando se definió la iniciativa se hizo un trabajo de terreno en donde es como la segunda etapa. Se acuerdan que hubo un primero que va cambiando el nombre y este segundo para poder justificar, le tuvieron que cambiar el nombre por unidad céntrica y otros, en este sentido tiene entendido que el concejal Villanueva también entregó un catastro que igualmente fue trabajado ese en terreno y fue revisado porque no todo lo que uno ve normalmente puede entrar en este programa porque la Subdere se basa en una modificación que tuvo la ley de pavimentos donde permite que las municipalidades puedan invertir en la zona de circulación vehicular. Pero lo reglamentó desde el punto de vista que el bache tiene que tener ciertas dimensiones, si es mayor, no entra, si es menor, tampoco entra. Entonces, todo eso se tuvo que hacer un análisis que revisado técnicamente lo trabajó acá el colega Kevin Reynolds, que es ingeniero civil en obras civiles y tuvo que hacer una verificación con parte del equipo también en terreno porque hubo que levantar una topografía de cada punto que podía ingresar en este programa. Este proyecto fue aprobado por la Subdere Regional y la Subdere Nacional y después con esa resolución hicieron el llamado a licitación. La diferencia de los anteriores es que tuvieron ocho empresas que postularon y de esas ocho empresas se le estaría adjudicando la constructora Nelco Limitada.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.271

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre contrato por la licitación denominada “Licitación “Reparaciones de baches de emergencia en unidad céntrica y otros Collipulli”, recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano, con la empresa Constructora Nelco LTDA, por un monto de \$72.090.394, monto que supera las 500 UTM.”

3.7.- Memorándum Nro.325 de fecha 04 de noviembre del 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.6, por un monto de M\$171.844.-

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías quien saluda y menciona que esta oportunidad por medio del memorando 325 están solicitando un acuerdo del concejo para aprobación de esta modificación presupuestaria Nro.6 del año 2025, por un monto de \$171.844.000 pesos. Menciona que lo acompaña don Reiner Salinas, Jefe de finanzas para entregar antecedentes y aclarar dudas y consultas que puedan surgir de esta mesa.

Don Reiner Salinas M, Jefe de Finanzas, señala que esta es la propuesta de modificación presupuestaria nro. 6 del año 2025, por un monto de \$171.844.000, se coloca siempre, porque eso es lo que significa que el presupuesto varía, o sea, va a aumentar tanto ingresos, ingresos como gastos en \$168.000.000 según el detalle



que dará a conocer, se encuentra en la página siguiente, se envió el memorándum acompañado numéricamente y con los ítems correspondientes de los ítems que aumentan y disminuyen con una pequeña explicación o notas explicativas que se acompañan en la última hoja y que por lo demás dará conocer y por supuesto, como siempre, a disposición de las consultas que puedan realizar los honorables concejales. En el primer término de la tablita tienen un incremento de ingresos, a esta altura del año, están en el mes de noviembre. Recordando que este presupuesto se estima el año anterior, se empieza en el mes de a fines de septiembre, se concluye en noviembre con la aprobación del PADEM y el presupuesto municipal, por lo tanto, ocurren muchos hechos que no es posible prever, en ese sentido en primer término tienen un incremento de ingresos por los siguientes conceptos. Es importante fijarse en la última columna de observaciones donde aparece un numerito que se relaciona con la nota explicativa y que en primer término tienen en educación, convenio de educación pre básica por \$70.000.000 y que está en la columna correspondiente a Junji, que es el convenio que el municipio tiene con la Junji para los tres establecimientos educativos que tienen. Ahí en las predicciones del año pasado quedaron cortos en \$70.000.000, por un lado se ingresan a este ítem lo que corresponde a la subvención propiamente tal, que son las transferencias que realiza la Junji para el mantenimiento y operación de los jardines, pero también llegan ciertos recursos que llegan para asignaciones especiales del personal a raíz de su estatuto que ellos mantienen. Así que son \$70.000.000, lo destinan al incremento de gastos que va en el último cuadro. Ahí van al Nro.1, dice 1,2 porque es una sumatoria, pero a Junji propiamente tal, que, si revisan la columna, son \$62.152.000 que van destinados a sueldos del personal de Junji. Continuando con las observaciones, donde tienen Nro.1, que una parte también de los \$70.000.000 de destinó para equipos menores, donde están las cámaras que se instalaron, ya se están instalando en este momento en el Rayito de Sol, con otros materiales de uso consumo que corresponden a lo mismo. Para consumo de electricidad donde si quedan cortos en \$4.000.0000 para Junji y el agua potable en \$2.000.000. Posteriormente siguen hacia abajo con el mobiliario y otros equipos en \$891.000.000 y en \$113.000, que son también parte de las cámaras, que las cámaras no es solamente un servicio acotado, sino que incluye ciertos equipos que tienen que instalar cámaras, equipos y también posteriormente hay un costo operacional que significa que hay que pagar mensualmente. Así que ahí se distribuyen esos \$70.000.000 que están en la observación Nro.1 y que también están en la nota explicativa de la última hoja. El segundo punto que está en observaciones el Nro.2 dice, "Otros de la Dirección de Educación Pública." Ellos este año no habían incorporado, llegó una primera cuota y la segunda recientemente fue ingresada de los recursos que entrega la Dirección de Educación Pública, \$23.426.000 corresponden al programa de reactivación educativa que tiene como objetivo, mantener a los alumnos que no desertan del sistema y concurren a sus clases, \$23.000.000 y esos dos, vuelven a revisar el último cuadrado donde ahí tienen el programa y lo señala reactivación educativa \$16.975.000 a gasto en personal. O sea, de los \$23.000.000 va una parte importante a pagar la contratación de un profesional y un técnico que se dedican a ejecutar este proyecto en el establecimiento educacional a concurrir a sus hogares para que se preocupen de que los alumnos asistan y no desertan del sistema. Si siguen hacia abajo, en el punto o la observación Nro.2, hay alimentos para personas, a estos alumnos se les trata de manera distinta, se les reúne se le hacen actividades, hay alimentación destinada por \$857.000 y hay \$5.594.000 que está en el ítem otros, que así se llama el ítem, pero en el fondo esa es una gira de estudio con el que culminan la actividad a fin de año, entiende que van a Villarrica Pucón, van alrededor de 60 alumnos acompañados por los profesores, probablemente vaya algún apoderado, también que ayuden en el cuidado de los alumnos. Ahí se completan los \$23.426.000 aportados por la Dirección de Educación Pública. En tercer término, de otras entidades públicas. Esto también viene de la Dirección de Educación Pública. Son bonos que se crean a través de la Ley de presupuesto y que corresponden a bonos de rentas menores, es decir, que hay funcionarios públicos, no solamente los municipios, sino que todos los funcionarios públicos que tienen un nivel de renta inferior al que la Ley establece se le envía un bono de fiscal una diferencia para completar el ingreso mínimo que normalmente es negociado entre los empleados públicos y el estado para que no ganen menos que ese sueldo que se fija a nivel nacional para todos los empleados públicos y son \$48.000.000 que están en la observación Nro.3, que vienen abajo también distribuido en el punto 3 y 4, dice ahí, pero el 3 específicamente estos fondos llegan de la tesorería y hay \$50.000.000 para suplementar, de lo contrario a fin de año va a quedar negativo si no se incorporan estos recursos. Dentro del mismo 3 le parece que quedaba otro punto de \$50.000.000 el 3, \$48.000.000 millones, ah, se completa el Nro.3, perdón, operacional, con otros, que son los \$4.000.000 y ahí se completan el total de los \$50.000.000. Después tienen el Nro. 4, para ir en orden. Dice, "Devolución y reintegros no provenientes de impuestos que son \$2.000.000 de presupuesto



operacional, los cuales están destinados una parte para aguinaldos y bonos, el presupuesto operacional y eso que son \$2.000.000, que da los \$50.000.000.

Después tiene el Nro.6, el Nro.5, lo dejarán para después porque es una disminución de gasto. Aumento de ingreso Nro.6 de la municipalidad al servicio incorporado a su gestión, en este caso educación. El municipio ha tenido que suplementar y ha otorgado recursos como el traspaso de educación para financiar el presupuesto operacional. Solo presupuesto operacional, del que siempre él les habla porque están financiados y es el presupuesto donde tienen dificultades, que son \$28.418.000, que también entiende que vieron en la reunión anterior, la reunión ordinaria donde la colega María Luz debe haber expuesto el suplemento a educación, el cual va a ser destinado íntegramente a pago de cotizaciones previsionales del personal de planta y que está distribuido en aumento de gastos esos 6 millones en personal de planta, que está distribuido en aumento de gastos esos \$6.000.000 en personal de planta, de contrata y en personal regido por el código del trabajo. Ahí están distribuidos ese mayor aporte, en el último recuadro Nro.6. Luego tienen una situación distinta que tiene que ver con una redistribución interna de gasto o sea, disminuyeron gastos para aumentar otro, aumentaron algunos, disminuyeron otros, pero que no afecta en el presupuesto general y en eso tienen en el recuadro Nro.2, el 5 específicamente, el Programa SEP, donde están disminuyendo \$20.000.000 destinados a vestuario, accesorios y prendas diversas que el vestuario muchas veces puede ir en este ítem cuando el vestuario queda en el colegio y es prestado a los alumnos para que ellos realicen sus actividades, las presentaciones, etcétera, va a este ítem. Distinto es cuando los elementos de vestuario se les entregan a los alumnos, que ya es una transferencia que se le realiza a la familia, a los alumnos y a sus familias. Pero estos \$20.000.000 correspondían a vestuario de los colegios para otorgar a eso y que se redistribuyen, se disminuirían en \$20.000.000 y que irían a equipos computacionales y periféricos. Como son de la Ley SEP, obviamente que los planes de mejoramiento educativo, lo han señalado muchas veces, los colegios van haciendo algunas adaptaciones a sus planes de mejoramiento, ajustes y siempre con su fondo SEP que es donde ellos definen sus prioridades de acuerdo a sus planes de mejoramiento. Una parte de esos \$20.000.000, se van a equipos computacionales y periféricos.

Luego, tienen el Nro.8, que corresponde a calzado que es presupuesto operacional donde aquí había un ítem destinado a calzado de seguridad para cualquier presupuesto operacional. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela** consultando ¿Todos los 5 que están en disminuye presupuesto de gastos son SEP? Porque está vestuario, materiales de oficina. **Don Reiner Salinas le responde** que sí, claro, tenían el 5, claro, todos los 5 y le sacaron material de oficina, a lo mejor, claro, lo correcto sería el 5, los \$20.000.000, los \$30.000.000 que figuraban ahí en el 5, los \$20.000.000 hacen los \$70.000.000, esa es la explicación, está bien, concejal. Hacen los \$70.000.000 que van a equipos computacionales y periféricos que son de los establecimientos. **Interviene la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** solicitando a don Reiner que, si puede hablar un poquito más fuerte, por favor, porque habla muy bajo de repente. **Don Reiner Salinas le responde** que a lo mejor está alejado del micrófono. Ahí se van los \$70.000.000 que corresponden a la Ley SEP.

En el Nro.7, tienen presupuesto operacional \$9.000.000 en combustible y lubricante para vehículos, las estimaciones quedaron excesivas, por lo tanto van a disminuir en \$9.000.000 combustible y lubricante para vehículos, también las primas y gastos de seguro ha sido un proceso bastante lento este año, porque las empresas están bien complicadas para ofrecer seguro de incendio para los inmuebles y finalmente la licitación ya está casi lista o lista, la está haciendo el municipio y por lo tanto los \$38.000.000, no lo van a gastar este año, sino que quedaron para el año siguiente, a lo más en el mes de diciembre podrían ocupar un mes de los \$38.000.000. Así que ahí está la Nro. 7, que son \$9.000.000 más \$38.000.000 que están destinados al Nro. 7 a consumo de electricidad y agua donde sí tuvieron diferencia importante en las estimaciones. Ha sido el último año difícil por las alzas que ha habido tanto en estos servicios y quedaron cortos en ese sentido. Ahí están los \$24.000.000 y \$23.000.000, posteriormente el 7, el 8 que no habían señalado que era lo que estaba empezando a explicar que correspondía a calzado que era de elemento de seguridad para entregar a los establecimientos algunos estamentos como auxiliares, en los cuales este año no se les va a hacer entrega sino que a partir del próximo año, quedaron \$2.260.000, también hubo en equipos menores que también estaban destinados a elementos de seguridad y otros del mismo modo para destinarlos en el caso del 8, para destinarlos a mantenimiento y reparación de vehículos, donde sí han tenido imprevistos y situaciones difíciles de predecir, las reparaciones de los vehículos, repuestos de los vehículos, a medida que van pasando los años



es un ítem que es más complicado de predecir y a la vez son más continuos los desperfectos de los vehículos, es el Nro.8 y estarían terminando la explicación correspondiente, la que señalaba que también están en la última hoja que él señalaba, por lo tanto honorables concejales y concejalas es la exposición de esta propuesta y queda como siempre a disposición para responder alguna duda al respecto, dando las gracias.

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien agradece lo didáctico de la modificación. Esto de las observaciones con numerito era como mucho más práctico para poder seguir la redistribución de los recursos de que se estaba que se iban a sacar y que en qué se iba a invertir. Así que solamente agradecer y ojalá pudiera siempre hacer este ejercicio porque para ellos, para ella por lo menos fue harto más fácil hacer el seguimiento, así que nada más que agradecer la presentación.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.272

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro.6, presentada por el Departamento de Adm. de Educación Municipal a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$171.844.”

3.8.- Memorándum Nro.330 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldicias, quien remite el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM 2026) en su versión final, para ser sometido a su aprobación. –

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldicias, señala que en esta ocasión tuvieron ya una reunión, van a presentar el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal PADEM 2026 ya en su versión final para su aprobación en la cual de acuerdo a lo que tuvieron en la mesa de trabajo, solamente las modificaciones que fueron generadas fue la proyección de votación y en la de los docentes y de los asistentes de la educación ya esto fue entregado también en su carpeta como lo tienen ahí, así que lo acompaña don Reiner en caso de alguna duda y Kasandra que también viene, la jefa de Recursos Humanos. **El Alcalde don Manuel Macaya** menciona que primero dejarán que expongan ellos y después les pedirán la palabra. **Don Christian Díaz consulta** ¿las modificaciones las pueden explicar un poquito?

Hace uso de la palabra doña Kassandra Yáñez Salinas Jefa de Recursos Humanos DAEM, quien comenta principalmente que sostuvieron una mesa de trabajo con los concejales donde explicaron de manera detallada la composición del PADEM y resolvieron algunas consultas que ellos nos presentaron en esa oportunidad, sufrieron algunas modificaciones principalmente se deben a la llegada de los recursos de cuatro funcionarios que estaban en proceso de bono de incentivo al retiro. Por lo tanto, tuvieron que modificar las horas y rebajar algunas horas. En el caso de una de ellas, una hora que no se va a reemplazar, que es el caso de la señora Ana Smith, que ella era la encargada del internado antiguo, por lo tanto, esas horas se suprimieron del PADEM, se rebajaron, porque son horas que no se van a reemplazar y se hizo una evaluación de los establecimientos, ver dónde tenían sobredotación, hicieron unos cambios, unos traslados. Entonces, donde se generó la vacancia, trasladaron a funcionarios de otros establecimientos para poder suplir esa cantidad de horas. Esos son principalmente los cambios, ellos los anotamos ahí como se habían comprometido abajo, abajo de la tabla pusieron las variaciones y lo otro tiene que ver principalmente con la proyección de la matrícula, cosa que también fue explicada en la mesa de trabajo con ellos, pero si tienen alguna consulta están llanos a responderles.

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz quien señala que su consulta va más que nada a justamente la reducción de personal, la semana pasada se enteraron de que habían rebajado, o sea, habían desvinculado cuatro personas del departamento de educación. Su preocupación va porque justamente en el padrón 2025 ellos están presupuestados hasta fin de año y en el PADEM 2026, también tienen presupuestado la misma cantidad de, o sea, hay rebajas específicamente en el departamento de educación, viene una rebaja



de dos personas, de 47 bajan a 45 y están viendo que sacaron a cuatro personas. Entonces no se entiende, o sea, no está esa modificación, ella pensó que ahora justamente además de las personas que habían rebajado ahora con los asistentes que habían sido acogidos al retiro, o sea, ya además de eso vienen estas otras cuatro personas, entonces a ella no le calza este PADEM con estas rebajas que acaban de hacer, le preocupa que puedan, o sea, porque además estas personas las desvincularon por necesidades de la empresa. Si bien es cierto, ellos justamente ahora acaban de ver una modificación presupuestaria donde además se inyectan recursos para, o sea, se hace esta modificación para pagar estos sueldos en las áreas de Junji, pero también aprobaron una modificación presupuestaria justamente para subvencionar este déficit que había, incluso preguntó si con esta modificación presupuestaria se subsanaba el tema del déficit que había justamente con el personal y dijeron que sí. A ella de verdad que le hace ruido, es más preocupante cuando además estas personas que desvincularon iban a hacer una asociación gremial y esos son prácticamente antisindicales que ellos no deberían permitir, entonces le preocupa mucho las cosas que están pasando en el departamento de educación, por ejemplo, que todavía no sepan qué pasa con el concurso del DAEM, o sea, están tomando decisiones siendo que no tienen un director de administración de educación oficial y están tomando, o sea tienen un subrogante, que si bien tiene las facultades acordadas, facultades que otorga el alcalde, no sabe si están tomando las mejores decisiones en relación a la calidad de la educación, que está además la misión y la visión de este PADEM, o están tomando acciones por represalias que a ella de verdad le preocupan, entonces hoy día si ellos le dicen que si este PADEM está de acuerdo a lo que habían tratado en la mesa de trabajo, no le coincide, porque hay personas que están presupuestadas que no se van a poder contratar porque tampoco van a poder contratar otras personas si están desvinculadas por necesidades de la empresa, entonces estarían sobrando personas, o sea, este presupuesto no estaría, no sería válido y finalmente les quiere recordar que el año pasado también desvincularon personas que después fueron a la contraloría con este PADEM y las tuvieron que reintegrar porque estaban presupuestadas en este PADEM. Entonces, eso es lo que ella quería hacer esta observación, sabe que ellos lo hacen con la mejor intención, pero le preocupa mucho la situación sobre todo de estas personas. **Don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldicias** le responde que lo que tiene relación con las contrataciones y desvinculaciones del personal DAEM directamente no van en el PADEM, si necesita algo adicional también lo puede pedir de manera directa. De la última parte, ellos no podrían darle respuesta con relación al tema de la dirección del DAEM. **La Concejala Carolina Valenzuela** ¿pero está presupuestado el personal? **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que como operaciones. **La Concejala Carolina Valenzuela** ¿pero está el personal, los funcionarios están acá? **Don Christian Díaz Inostroza** le señala que por eso le dice, pero en relación al tema de la desvinculación, por ejemplo, donde manifiesta de que es por un acto, por ejemplo, una práctica antisindical, bueno, no es así por la cantidad de personas que se fueron, no es algo puntual, sino que también son análisis que van haciendo, van reduciendo también ciertas situaciones, por ejemplo, por el edificio Bulnes, una de las personas que se fue también son de allá, están haciendo ajustes internos dentro del departamento, también dado a la cantidad también de informes que tienen presupuestarios de que año a año están con déficit en el área de educación. Entonces, también en base a eso y de hecho, lo que tiene relación con el gremio que se está conformando, de hecho se conversó y siempre han estado llanos a que puedan tener una representación, en ningún momento ha sido por eso el mismo tema de la desvinculación, eso solamente podría manifestar. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que eso fue lo que a ellos se les avisó, se les llamó, se les convocó a reunión ese mismo día y ese fue uno de los motivos que se les manifestó, ella entiende, por lo menos 4 concejales, no sabe si al colega, cree que también le avisaron, no se hizo la reunión finalmente.

Hace uso de la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno, quien manifiesta que cree que cuando dicen que el personal del DAEM no está en el PADEM, si está porque menciona la cantidad de funcionarios. Entonces, después de la última reunión que sostuvieron, que estuvieron cinco concejales acá, hubo estos cambios, estos despidos y las palabras y el documento no coinciden. Entonces, si van a tener el presupuesto para estas cuatro personas que fueron desvinculadas, se mantienen en este PADEM, quiere decir que van a haber nuevas contrataciones y eso no corresponde porque si tienen un déficit tienen que ir coincidiendo con las acciones, cree que para ella tampoco no está bien lo que hasta el momento se ha dado, no concuerda tampoco con aprobar hoy día este PADEM, porque cree que no cumple con la expectativa que ellos como concejales tienen que velar y también los funcionarios cada uno de ellos se comunicó con ellos, les planteó la situación y cree que como están hoy en día para aprobar esto, cree que ella no está en condiciones para realizarlo porque no concuerda con las palabras de la reunión y el documento que hoy se nos entrega.



Hace uso de la palabra el Concejal Iván Villanueva Reyes, mencionando que todo esto que está en la página 44 y 46 del PADEM, donde también obviamente como mencionan los colegas no se ve reflejado en comparación con el borrador de la página 44. También mencionar que esta situación no se había conversado obviamente en la reunión en mesa de trabajo y que se realizaron las propuestas por escrito de parte de los concejales obviamente para los trabajos en conversaciones de la colaboración y participación con los establecimientos educacionales, donde obviamente está todo financiado para el año 2026 y como se hace las observaciones aquí en el PADEM, se menciona en la página 46 sobre el total de funcionarios del DAEM, dice claro aquí, lo va a transparentar después en su página con imágenes, 45 trabajadores, funcionarios dice, horas 1.892. Después acá en la página anterior dice DAEM de dotación de asistente del mes de julio del 2025, total funcionarios 47 horas 1.936 y obviamente existe una gran diferencia que no se refleja aquí especificando en el PADEM.

Hace uso de la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno consultando a don Reiner ¿usted recibió el último borrador que se les hizo llegar a ellos? Porque él como una persona sumamente importante que lleva las finanzas del DAEM, cree que debe estar informado, quisiera que le contestara si a él le llegó este PADEM, el último borrador que a ellos se les hizo llegar hace dos días atrás, algo así. **Don Reiner Salinas Mosqueira** le señala que existen dos versiones del PADEM, la que dice borrador que se entregó a fines de septiembre y que se trabajó en comisiones y existe otro, el que tienen en sus manos ellos él no lo dispone. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** le señala que entonces a él no le entregaron el borrador, el último. **Don Reiner Salinas** señala que no. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** le gustaría saber por qué no fue entregada una copia a una persona tan importante como es el rol que él desempeña en el DAEM, quien se lleva las finanzas. **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que lo trabajaron en conjunto, que diga directamente en esta mesa que él no tuvo acceso o que no se lo entregaron, trabajó en conjunto con todas las áreas, entonces desconoce su respuesta y no podría dar mayores... **Irrumpe la Concejala Clara Riquelme Moreno** agregando que la consulta es, ¿por qué no se le no se le hizo llegar el último borrador que hace dos días atrás se les hizo llegar a su domicilio? Solamente eso. **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que el día viernes se entregó en primera instancia y el día lunes ya lo mostraron de manera física, entonces la distribución hacia ellos no corre por cuenta directa de ellos como DAEM, pero a él, desconoce que él diga que no lo tiene si lo han trabajado en conjunto.

Solicita la palabra la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz agregando que a propósito de lo mismo, estas bajas, ¿cuándo decidieron incorporarlas? O sea, porque si ya habían trabajado, como bien dice entre todos este PADEM, con estas personas que están incluidas acá y de pronto, esto, ¿cuándo sucedió el día viernes? el jueves, dicen que el viernes se terminó de trabajar entonces ¿Entre quiénes se conversó esta rebaja de personas? Si no fue por una decisión arbitraria de decir porque lo que los funcionarios manifestaron de que ellos estaban organizándose, habían solicitado un espacio, están comenzando a organizarse en palabras de ellos, se enteró la administración y desvincularon las personas que se estaban postulando precisamente a los cargos para armar esta asociación gremial. Entonces, ¿por qué? ¿cómo tomar una decisión si ya estaba conversado? y como bien dice estaba conversado con la parte de recursos humanos, con la parte de contable, entonces le sigue haciendo ruido ¿Cómo ha tomado la decisión de rebajar más gente cuando están justamente a portas de aprobar un PADEM? **Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal** responde que la respuesta principalmente a las interrogantes que se han hecho saber en esta mesa principalmente por el Plan Anual de Educación, PADEM, aquí hay dos cosas que hay que tener bien claro, primero dice esto es un presupuesto o esta gente está presupuestada. Ocurre lo mismo, por ejemplo, en el caso de salud municipal cuando aprueba la votación, o sea, aprueba la votación. Que se apruebe la votación no quiere decir que la municipalidad vaya a contratar a las 45 personas, es decir, está contemplado dentro del presupuesto. Ahora bien, en cuanto a las desvinculaciones propiamente tal, eso obedece a razones de carácter más técnico, más jurídico que está respaldado principalmente en informe de carácter financiero y porque la causal que se invocó en su oportunidad fue necesidad de la empresa. Ahora bien, respecto a otro antecedente más o sobre la materia, la municipalidad, ellos como administración no pueden debatir estos temas aquí en un concejo municipal porque eventualmente las personas que fueron desvinculadas podrían interponer acciones de carácter judicial. Entonces, están a la espera de eso, porque en realidad eso es un derecho y lo pueden hacer. Entonces, cuestiones así todavía no se pueden ventilar ni siquiera en esta sede y respecto al otro punto que se mencionó fue el tema de que estas personas estaban formando una asociación gremial, cree que fue lo que



mencionaron. Bueno, esa situación para la administración igual es desconocida, por lo menos no existió ninguna presentación formal al alcalde de una constitución de una asociación de carácter gremial en materia de educación. La última que estaba fue en el año 2023, si no se equivoca, cuya presidenta era Sandra Solorza, se le corrige por parte de **don Christian Díaz** y le señala que era Jaime Bofi. **Retoma la palabra don David Araya** añadiendo que eso es respecto a la a las interrogantes que se han presentado y principalmente las que han hecho saber que fue la que más hablaron fue el tema de la votación de estos 45 funcionarios. Efectivamente, puede estar presupuestado 45, pero no necesariamente tiene que estar cubierta esa plaza. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela** señalando por qué hace énfasis en eso, le responde al administrador que el año pasado también se hizo un despido masivo, de personas donde efectivamente tomaron el PADEM del año 2025, lo tomaron, fueron a la Contraloría y la Contraloría le instruyó que tenían que reintegrar a esos funcionarios porque estaban considerados en el PADEM, entonces no sabe, si aquí dice que son tantos, después no vaya a tener ningún efecto. Si hay una resolución de la Contraloría al respecto, ya hay jurisprudencia como le dicen ellos los abogados. Eso en relación primero a la respuesta porque la preocupación también de que efectivamente no es cómo es que no pase nada la cantidad de números que tenga de funcionarios este PADEM. Segundo, que por ejemplo dicen que son por necesidades de la empresa, pero por ejemplo aquí hay una funcionaria, ella no conoce a los funcionarios, pero aquí tiene información, por ejemplo, que es una administrativa convenio Junji. Acaban de aprobar una modificación justamente del convenio Junji. Entonces, están los recursos, no pueden decir que no están, no existen esos recursos porque finalmente las instituciones también entregan directamente los recursos y vienen para ser financiados con esos mismos recursos que les provee en este caso la misma institución que es Junji. Hay otra funcionaria, por ejemplo, que es súper relevante y que estuvieron justamente hablando y a ella le da mucha pena decirlo, lo plantearon en una mesa, el concejal Quilodrán dijo "Bueno, si no le gusta que se vaya porque hay no sé cuántas personas más esperando", que tenía una tremenda función que es un asistente de beca y beneficio de Junaeb. Entonces, y que está financiado con recursos SEP y los recursos SEP no son tan limitados, no está hablando de la subvención regular. Están hablando de recursos SEP que llegan y que tienen que ver con las matrículas y que viene un porcentaje al departamento de educación. Que corresponde, o sea, tampoco es que es que estén escaseando esos recursos. Entonces, insiste, para ella no tiene justificación las cuatro desvinculaciones que acaban de hacer y le da pena porque finalmente el hecho de que ya han mencionado una funcionaria y después la saquen, o sea, de verdad que es penoso, es penoso porque solamente está pidiendo dignidad en sus funciones, que se le equiparara con sueldos con otros funcionarios que a lo mejor ejercen funciones mucho menos complicadas que la que hacía ella y que tiene un título profesional, aquí hablan de carreras funcionarias, en este caso cuando son no corresponde, pero sí motiven a las personas que cuando se preocupan de fortalecer sus conocimientos para ponerlo a disposición de este municipio, no sean discriminadas porque piensan distinto o porque manifiestan una opinión diferente o porque quieren en realidad protegerse en relación a defender sus derechos laborales, eso quería manifestar, en base a eso cree que hay que tener cuidado.

Solicita la palabra la Concejala Jacqueline Ponce Vejar, manifestando que a ella no le quedó muy clara la respuesta de don Cristian cuando la colega Clara Riquelme le preguntó si don Reiner por qué no recibió el PADEM, bueno, Don Reiner respondió que no, no le quedó clara su respuesta y dejó en duda y aquí debieran estar en concejo, transmitiendo el concejo, vecinos y vecinas, hay que ser transparente, hay que informar la información real, no dejar en duda. Porque a ella le dejó en claro que si lo recibió don Reiner y por qué está ahora desconociendo a que no. Pero ella puede decir sinceramente que ella le cree a él, que él no lo recibió. Así como ellos fueron informados que iban a hacer unas modificaciones, porque ya tuvieron una mesa de trabajo, eso fue clarito, todos quedaron ahí en algunos temas, de algunas modificaciones, pero ellos vieron esto el día viernes como dice él, día después de los funcionarios que fueron desvinculados el día jueves 6 de noviembre 2025., ¿por qué no se les informó esto y haber programado una segunda mesa de trabajo y haber visto por qué las modificaciones? y ahora viene acá. El día lunes se entregó, no alcanza a revisar bien, averiguar bien por qué fue realmente y no coincide. Está de acuerdo con lo que comenta acá Clara Riquelme, colega Iván Villanueva, lo mismo que la concejala Carolina Venezuela, no coincide. Porque está en el presupuesto, está ahí proyectado y desvinculan a cuatro funcionarios, a ella eso le da entender que fue porque ya se querían conformar como sindicatos, como gremial, es la única respuesta que podría tener es darse ella misma que fue por ese motivo porque ve que los cargos, que ellas tenían las funciones hasta ese día tenía entendido que lo realizaban bien, tenían una niña que trabajaba en recursos humanos, que igual fue desvinculada, un auxiliar



igual, no dará nombres, se suma a las palabras de su colega y da pena, no sé, es feo decir la palabra pena porque uno no puede sentir pena por nadie, pero en el hecho de acá de una colega de mencionar que se le pudiera ver lo que el sueldo que ganaba una funcionaria, si estaba bien o estaba mal, fue despedida, justo fue despedida ella desvinculada, no sabe si están en dictadura aún presidente ¿Qué pasa? acá se ve y se demuestra que nadie puede tener opiniones distintas, están en un país libre, en democracia, aquí todos no todos van a tener las opiniones iguales. Acá hay que respetar y hay que ver lo principal que es el profesionalismo que tiene cada funcionario que fueron desvinculados y no solo ellos, anteriormente igual, muchos y van a seguir viniendo. Ella se pregunta, si hay una demanda alcalde, usted como alcalde de la comuna, ¿quién va a pagar esas demandas? ¿De dónde salen las platas? Ustedes vecinos, vecinas, ¿ustedes tienen idea dónde salen esos montos? esos dineros para poder pagar cada desvinculación, demanda que se hace, ¿de a dónde sale? Le gustaría que él como alcalde de la comuna que pueda responder a los vecinos de frente y diga de dónde salen esos recursos para poder pagar indemnizaciones, le gustaría que le respondiera la gente. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que él nunca ha desvinculado porque los funcionarios ellos se estaban formando como como gremio, todo lo contrario, lo conversaron, ellos se tienen que formar porque hoy día viene el cambio en la educación, donde ellos se tienen que capacitar porque el año 2027 viene una transformación 100% en la educación, donde ellos lo tienen que hacer. Así como lo está haciendo hoy día salud, también se están haciendo una agrupación de gremio, él fue más de 15 años dirigente dentro del banco y siempre ha apoyado a los gremios. No es porque piensan diferente o porque él los desvinculó, es una reestructuración que hoy día educación estamos haciendo. El año pasado tuvieron que inyectar más de \$1.180.000.000 para que educación terminara el año, hoy día ya van con \$700.000.000, hay que ser responsable, porque a las arcas hoy día cada vez están llegando menos recursos a la municipalidad. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** le señala que él no está dando la respuesta a los vecinos y las vecinas, ella sabe las respuestas, pero le gustaría que él como alcalde de la comuna Collipulli, como sostenedor, por favor, responda a los vecinos de dónde salen los recursos para pagar las demandas. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que de los fondos municipales. **La Concejala Jacqueline Ponce** menciona que eso quería saber.

Hace uso de la palabra el Concejal Francisco Quilodrán Morales, agregando que si bien es cierto alcalde, de hecho mencionó algo de lo que él quería hablar y lo acaba de mencionar, para que también los colegas de educación y las colegas también les quede claro que si él apoya, recién lo mencionó, apoya las condiciones o da los espacios, llame a los colegas de educación que se puedan constituir como una asociación gremial y de hecho, de repente no pueden y como lo dijo en la reunión anterior, no pueden andar en el supuesto. Las cosas primero tienen que verse como son y si acá la administración actual le señala o apoya que se organicen gremialmente con mayor razón que le se les dé los espacios y así también las colegas no van a andar dando palos al aire como se dice, recién, porque no que usted está diciendo, primero, vean, apoyen esta moción, alcalde, ya lo dijo recién y que se constituyan como un gremio, dar la responsabilidad, pero también le queda claro que el apoyo está del municipio y también quiere rebatirle a la colega acá conforme a lo que dijo y que sí, también señaló, pero no fue bien tomado al parecer de la tuvieron esa reunión que la colega pedía un aumento, no se dieron todos los argumentos y si ellos vienen cierto y cualquier empleado en cualquier empresa que esté, si no se encuentra satisfecho con la remuneración que está ganando, tiene que buscar un nuevo horizonte, eso lo habló y lo dijo, vuelve a recalcar, en la empresa fuera a donde esté, si él no se siente conforme con lo que está ganando, buscar un nuevo horizonte. Si bien es cierto, después también debe comentarlo acá porque ya se está diciendo, conversó con la funcionaria, de hecho, le señaló que iba a hacer las consultas, cosa que anduvo consultando, pero no tuvo después la ocasión de poder responderle a ella. Pero como dice, la verdad que tiene que decir no lo puede andar escondiendo, de hecho, le dijo a la misma funcionaria, para su conocimiento, conversó con ella y le dijo "¿Sabe qué? Sí, yo lo dije, sin conocerla a usted", de hecho, la ubicaba, acuérdesse que la reunión dijo" Capaz que la conozca." Pero como dice, sean responsables de lo que hablan muchas veces, consúltalo, háblenlo, que esto no se vuelva una cancha de ring aquí arriba, sino que todas las cosas se tienen que conversar y como lo dice y lo vuelve a retirar. Siendo tajante en ello, alcalde, administrador que apoyen la moción de que ellos hagan una agrupación gremial y están en todo su derecho y en todos lados existe.

Hace uso de la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno, señalando que, con respecto a una de las personas que fueron desvinculadas, que cumple una función extraordinaria, la conoce hace muchos años, la



conoció en su trabajo y lo dijo ese día en la mesa de trabajo, que ella, de verdad que no hay palabra para describir las funciones que ella cumplían. Cree que muy pocas personas las ven en terreno cuando los usuarios lo necesitan. Ella iba al lugar, desarrollaba su trabajo, postulaba a los niños más vulnerables para que tuvieran un ingreso extra y ahora fue desvinculada la señora Viviana quedó sola. ¿Qué va a pasar cuando ahora a fines de noviembre comiencen la postulación a las becas? ¿Qué va a suceder? Cuando haya esa convocatoria masiva, cuando la señora Viviana se vea superada, le gustaría saber cómo van a enfrentar esa situación, porque a veces podemos decir, "No, lo vamos a evaluar, lo vamos a ver, vamos a buscar." Pero le gusta ver las cosas que se realicen porque las palabras se las lleva el viento, pero a ella le gusta que se lleven a cabo. Le gustaría saber cómo ellos van a enfrentar este proceso de postulación a becas este año, porque saben que son del sector urbano y rural que muchas personas postulan, no tiene un porcentaje como exacto, pero sabe que son muchas porque ella trabaja directamente con el tema de las comunidades para su tramitación de calidad indígena, sabe más o menos como es el proceso y le gustaría saber cómo lo van a enfrentar ahora que está solamente una persona y saben el tremendo trabajo que desarrollaba una de las funcionarias que fue desvinculada, eso le gustaría saber para poder verlo en el momento cuando ocurra esto. **Don Christian Díaz Inostroza** le responde que tal como dice el alcalde, esto también va de la mano de una reestructuración interna dentro del departamento, por lo tanto esa parte ya está cubierta, ya se está listo con el área de UTP, entonces solamente indicarle concejal que a contar, de hecho la persona ya va a participar en la capacitación que viene ahora el 21 de noviembre y posteriormente ya se va a empezar con el apoyo para el proceso de becas a contar del día 1 de diciembre cuando comienza, hasta el 31 de enero, eso ya está cubierto. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela señalando** que a lo mejor debieran tener una mesa de trabajo, porque cree que de verdad no solo necesitan la información, porque también acá, por ejemplo, aparece la chica de recursos humanos, le señala a doña Cassandra que ella es la encargada de recursos humanos, tiene que decir que también es afectada justamente por trámites que no se han hecho en recursos humanos y lo hablaron ayer también, entonces ella dice, que fue funcionaria hace tanto tiempo, aún aparece en los registros de educación ¿Cómo va a ser esta modificación de personal para suplir todas estas necesidades? ¿Cuántas personas trabajan, por ejemplo, en recursos humanos hoy día? Porque además es preocupante porque ya han hecho bastantes cambios al respecto que no están, que quiere insistir, esto está afectando justamente al departamento de educación, recordando que hay un informe de Contraloría donde también habla del proceso de recursos humanos donde tenían que reactivar el tema del SIAPER, que tenían el tema del manual de las licencias médicas y eso por lo visto no se ha concretado, entonces ella quiere hacer un llamado ¿Dónde está la Contraloría acá? porque parece que hizo una un informe y finalmente tampoco ha venido a revisar los resultados de esto mismo, que las observaciones que hicieron porque y siguen diciendo que van a seguir en este en este detrimento, en los procesos que hay dentro del departamento de educación y ojo que el alcalde lo acaba de decir, están a portas también de que pasen a los servicios locales y tiene que dejar todo esto saneado. Entonces, si están sacando gente, uniendo gente, capacitando a nuevas personas y están sacando los profesionales que ya estaban porque ya han sacado un montón de profesionales que hacían su trabajo. Entonces de verdad que le preocupa y de verdad siente que es urgente que se sienten en esta misma mesa y hoy día hablen de cómo van a operar en el departamento de educación y cómo van a solucionar estos temas que están en ese informe de contraloría y cómo hoy día van a subsanar todo el proceso para el nuevo sistema de servicios locales que ya se viene y que hay que dejarlo saneado. **Interviene doña Cassandra Yáñez Salinas** comentando que efectivamente esta disminución de personal se debe a un análisis que vienen realizando con don Christian y diversas reuniones que han tenido, en el cual quieren distribuir ciertas funciones, porque la meta es, no sabe si los concejales saben, pero ellos se encuentran a portas de un proceso de traspaso al SLEP. Por lo tanto, obviamente uno de los departamentos que se suprimen en este caso con el traspaso del SLEP es el departamento de educación. Por lo tanto, eso es conocimiento no solamente de ellos, sino que también de los funcionarios que tienen ese conocimiento porque es algo que viene de hace muchos años y que se ha ido postergando en el caso de la comuna de Collipulli. Segundo, le parece extraño, concejal Carolina, que no tenga copia de las resoluciones que de los oficios que ha llegado a la contraloría respondiendo a las observaciones que realizaron, porque en el caso, por ejemplo, de SIAPER, si bien hay una observación que también fue expuesta acá en el cual ella fue aludida, porque en ese tiempo ella estaba a cargo del SIAPER, donde la responsabilizaron de todo el registro de SIAPER, cuando solamente ella realiza el registro referente a educación, no así los registros de los otros departamentos, eso en primer lugar, ellos respondieron los informes, se enviaron a la Contraloría, la Contraloría finalmente emitió un informe donde dio subsanada esa información, imagina que tiene que haber llegado así como les llegó copia a ellos también haber llegado copia



a los concejales, tampoco nunca lo mencionaron en concejo posterior a eso, porque esa resolución de, o sea, ese oficio, perdón, de contraloría llegó y si no, se los puede compartir porque ellos tienen copia, así que en ese sentido esa observación fue subsanada, el trabajo se hizo y ya hay un oficio de Contraloría que manifiesta lo que está señalando. En cuanto a las observaciones de Contraloría respecto a licencias médicas, también un proceso que está en trámite, también se han enviado los informes, las respuestas, los avances, como es un proceso que contemplan hartos años. Evidentemente, hay cosas que todavía están en proceso de subsanar, la información se envió a la contraloría imagina que si ellos son parte del proceso tienen que ser notificadas y si no las han notificado, claro, agrega que el ente que los fiscaliza a ellos es contraloría y los informes los dirigieron a la Contraloría, ellos son los que tienen que notificar a ellos en este caso si entienden las observaciones por subsanadas o no. En el caso de una de las observaciones de la contraloría era el reglamento de licencias médicas. El reglamento de licencias médicas ya se encuentra decretado, no recuerda la fecha, pero tiene que ser esta semana porque el reglamento de licencias médicas es un documento que pasa por varias visaciones, entre esas las de control interno. Luego de eso se decreta, ese documento ya está emitido, decretado y en los próximos días lo enviarán a Contraloría para que ya tome razón de ese reglamento. En cuanto a las funciones que quedaron pendientes de estos funcionarios que se desvincularon, son funciones que se están distribuyendo, se están viendo los mecanismos que sean mejores para los funcionarios que están, con el fin de no recargar a nadie, sino que distribuir estas funciones. También se evaluó qué funciones eran y cómo se podían distribuir, por eso que es importante que ellos sepan que están llanos a tener una mesa de trabajo y poder explicarla, porque como le dice, tienen que tener los cuidados necesarios, entiende que estos funcionarios tienen el derecho de poder realizar sus alegaciones que estime necesarias, por lo tanto tienen que ser cuidadosos con la información que podemos proporcionar, al menos en esta sala de concejo, pero sí que puedan proporcionarse en alguna mesa de trabajo que quieran solicitarnos, no hay ni un problema en eso. Respecto a los gremios, ellos tienen el apoyo de la administración para que se realice un gremio. Evidentemente hay que hacer varias gestiones, primero informarse porque la constitución de un gremio no es algo fácil de constituir, es un proceso largo, cree que parte de eso, tienen que primero informarse en cuanto a la constitución y luego empezar a hacer los trámites que sean necesarios para poder hacerlo. Ellos solamente tuvieron una reunión en el cual fueron convocados para poder saber si existía desde parte de los funcionarios la intención de poder constituir un gremio, a eso fueron citados, no a la constitución, solamente a saber si los funcionarios tenían la intención de constituir y todos los que estaban ahí manifestaron, se hizo una lista y se manifestó la intención algunos sí, algunos no, pero solamente es eso lo que se ha realizado, en ningún momento han tenido una información de la administración negándose a esa solicitud. Así que no podrían mencionar más al respecto a ese punto, porque desconoce, porque al menos ellos como equipo de gestión no han recibido información de eso. **La Concejala Carolina Valenzuela** hace mención a qué personas querían que fueran la parte de la directiva y eso fue uno de los puntos por lo que se supone que eso es lo que les manifiestan a ellos y tiene que creer lo que manifiestan ambas partes, por eso es importante hacer una mesa de trabajo y que tengan de primera fuente lo que están manifestando, también escuchar la parte de ellos porque efectivamente, aunque ellos no quieran, ellos ya están haciendo trámite para hacer su denuncia donde corresponde, o sea, van a ir a las instancias que tengan que ir como todo como todo funcionario que tiene ese derecho. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** agrega que antes de continuar y pasar a someter a sanción el punto, quiere solicitar extender la sesión. **Interviene don Jairo González Asesor Jurídico** señalando que se habló de una mesa por ley el PADEM debe aprobarse más tardar el 15 de noviembre. Entonces, la verdad es que no sabe cómo está la disponibilidad, en caso obviamente como todos saben, si el PADEM no se llegase a aprobar, por cierto, que se tiene por aprobado el que se formato que se hubiese presentado.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.273

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo necesario para terminar el punto en mención y seguidamente continuar con los 15 minutos asignados a cada concejal para intervención en puntos varios.”



La Concejala Clara Riquelme Moreno manifiesta que espera que su decisión no sea cuestionada y utilizada para otros fines, pero ella rechaza el PADEM.

La Concejala Jacqueline Ponce Vejar señala que no se les avisó a tiempo de las modificaciones que ellos hicieron recién el viernes y el PADEM lo recibió el día lunes, ella rechaza.

El Concejal Víctor Díaz López expresa que a él no le gusta mezclar peras con manzanas, así que va a hacerlo más centrándose en lo que realmente se está votando. Primero, porque asegura la continuidad de las políticas educativas locales manteniendo la coherencia con los proyectos educativos de cada establecimiento y con el PLADECO comunal. Segundo, va a aprobar porque su aprobación garantiza la estabilidad laboral y presupuestaria de los docentes y asistentes de la educación, permitiendo una planificación responsable de los recursos humanos y financieros del DAEM. Tercero, va a aprobar porque promueve la mejora continua estableciendo metas y evaluaciones que fortalecen la calidad de los aprendizajes, la convivencia escolar y el liderazgo pedagógico. Cuarto, va a probar porque este PADEM tiene un enfoque inclusivo y equitativo que busca reducir las brechas sociales y educativas, especialmente en los sectores rurales y más vulnerables de nuestra comuna. Quinto, porque aprobar este plan es apostar por el desarrollo de la comuna respaldando la inversión en la educación pública, el fortalecimiento de programas ministeriales y la ejecución eficiente de recursos. En definitiva, va a aprobar el PADEM 2026 para seguir avanzando en una educación con sentido con identidad y con compromiso por el futuro de nuestros niños y niñas y jóvenes, aprueba.

La Concejala Carolina Valenzuela manifiesta que efectivamente lo que dice el asesor jurídico es cierto, ellos pueden rechazar el PADEM, de hecho, se ha rechazado en otras oportunidades, en una oportunidad venía desfinanciado, ahí venía el déficit el actualizado y fue rechazado por todo el concejo a excepción de un concejal que efectivamente lo aprobó aun sabiendo que venía con esto y aun así fue aprobado porque la ley lo manifiesta así. Entonces, quiere eh decir que lo va a rechazar por lo que están diciendo, sabiendo que este PADEM sí va a ser ejecutado y es lo que corresponde.

El Concejal Francisco Quilodrán Morales añade que su colega casi le quita las palabras de la boca de algo similar, por la mejora y de la educación sí aprueba.

El Concejal Iván Villanueva Reyes opina que con las últimas modificaciones que se hicieron a última hora de acá de del PADEM y con la mesa de trabajo que obviamente no se había mencionado este tema, se podía haber previsto obviamente esta votación con una mesa trabajo anterior, porque como dice el jurídico, hay fecha hasta el 15 de noviembre para entrar en votación, pero porque no se entregó la información oportuna y detallada y no se concuerda con todo lo que se conversó mesa de trabajo, rechaza.

El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez expresa que aprueba el PADEM, en la cual se trabajó, a ellos se les informó y se les entregó, aprueba por el beneficio de la educación comunal.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes rechazan y 4 votos de rechazo y 3 votos a favor.

Acuerdo Nro.274

“Se acuerda rechazar el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM 2026).”

3.9.- Memorándum Nro. 331 de fecha 07 de noviembre del 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías, quien solicita acuerdo de concejo para solicitar anticipo de subvención para el proceso de retiro asistente de educación, beneficiados con los cupos 2024 de la Ley N°20.964.-

Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O por delegación de facultades alcaldías quien manifiesta que venimos a solicitar acuerdo de concejo para para solicitar este anticipo de subvención para el proceso de retiro asistentes de la educación, si no se equivoca año 2022, ya que parece que dice 24, por los cupos de la ley 20.964, así que los antecedentes, las personas beneficiadas están en sus



carpetas y le acompaña la jefa de recursos humanos en este caso, en caso de tener alguna duda o consulta con relación al tema. **Asume la palabra la Sra. Kassandra Yáñez S, Jefa de Recursos Humanos DAEM,** indicando para aclarar, como ustedes ya han aprobado previamente otros procesos, esto pasa por concejo, por los montos señalados, los cuales superan las 500 UTM. La ley solicita que el concejo apruebe estos montos, pero estos montos no están en nuestras arcas, ni tampoco sabemos la fecha en la cual van a llegar, pero sí es un trámite que solicita el nivel central que sea enviado el acuerdo concejo para que ellos entren a la evaluación de los recursos que tienen que depositar. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela,** consultando si sale la señora Viviana Salgado igual en las personas que se acogen al retiro. Se le ratifica. **¿Agrega y en el caso de eso, por ejemplo, cuando se apruebe esto, esto será dentro del año o ya sería para el próximo año? Sra. Kassandra le responde** que no tienen fecha, que los funcionarios postulan dependiendo de la edad que ellos tengan, tienen un plazo. En el caso de las mujeres tienen un plazo más largo que los hombres, más acotado el plazo donde ellos postulan. Ellos postulan y qué es lo que la primera resolución estima, le otorga un cupo. Ese es el primer proceso, donde se les otorga el cupo para el bono incentivo al retiro. Después que se otorga el cupo, nosotros enviamos los antecedentes a Santiago, sus carpetas, sus nombramientos, cotizaciones previsionales entre otros documentos que se envían y esto va a un proceso de evaluación de la comisión de evaluadores de Santiago. Evalúa los documentos y una vez que ellos estiman que los funcionarios cumplen los requisitos para poder otorgar este bono, derivan esta información a jurídico donde en jurídico evalúan otros aspectos, luego de eso vuelve a la comisión y en ese caso, si se considera que ellos cumplen con todos los requisitos, se destinan los montos. En este proceso recién es el proceso donde ellos le otorgaron el cupo; la historia nos dice que esto está demorando de dos 2 a 3 años desde que ellos postulan, de hecho, estos funcionarios ustedes ven ahí, ellos postularon a los cupos del 2024. Su postulación partió en diciembre de 2023 y recién tenemos la resolución ahora, entonces esta es la primera parte del proceso, solamente se les otorgó el cupo y por los montos que se les asignan, por eso tienen que pasar por acuerdo de concejo. Después que ustedes aprueben esto adjuntamos este acuerdo de concejo y enviamos junto a sus carpetas a Santiago, de manera física y de manera digital, se envía para que esto entre en evaluación de la comisión evaluadora.

Toma la palabra el concejal Francisco Quilodrán quien expresa sus agradecimientos, la prestación de los servicios de la gente que hoy en día, se les dio los cupos necesarios y entendiendo que esto, es un trámite más legal que, financiero y que se vaya a hacer el día de mañana que se van a retiro, esperar solamente de que estos recursos se inyecten lo más pronto posible, porque tenemos varios docentes y trabajadores de la educación, que están esperando con ansias, que llegue su definitivo jubilación. Entonces, solamente agradecer los servicios prestados y que sabe que el departamento de educación va a hacer lo humanamente posible, para que esto sea entregado lo antes posible, valga la redundancia. **La Sra. Kassandra agrega** que el tema de los recursos depende directamente del nivel central. ¿Cuál es la obligación nuestra a poder enviar todos los documentos necesarios para que la evaluación pase rápidamente?, pero obviamente que esto va a depender un tema de presupuesto, sabemos que estamos a porta de terminar un periodo presidencial, por lo cual los presupuestos cambian, entonces no podemos asegurarles a los funcionarios en qué momento va a llegar su dinero. Lo que sí podemos asegurar es que nosotros vamos a agilizar todo lo que el nivel central nos pida, porque en algunos casos hay nombramientos que rectificar, aclarar y en la medida que nosotros nos demoremos, el proceso también se demora, pero al menos nosotros con solicitud de nuestro alcalde, por procesos que se llevaron muy lento en algún momento, nos ha pedido que saquemos lo antes posible todas las observaciones que nos envíen, se envíen en el menor tiempo posible para que no se dilate el proceso, una responsabilidad nuestra, sino que ya sea netamente de temas de recursos que tienen que ver en el nivel central. El proceso que llegó recién eran funcionarios que, en el caso de la señora Ana Smith, ella postuló en el año 2018, por eso le dice, es muy incierto la época donde va a llegar. La responsabilidad que tenemos nosotros es de poder solicitar el acuerdo, enviar los documentos en el menor tiempo posible y ya cuando lleguen, eso depende directamente del Alcalde.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.275



“Se acuerda aprobar anticipo de subvención para el proceso de retiro asistente de educación, beneficiados con los cupos 2024 de la Ley N°20.964.”

3.10.- Exposición Juzgado de Policía Local respecto a su funcionamiento y organización. -

Se presenta en la sala la Sra. Karen Garrido quien expresa que es funcionaria del juzgado policía local y el día de hoy junto a su colega Katherine Vázquez van a hacer una breve exposición sobre los Juzgados de Policía Local, sobre su rol y su funcionamiento en la comuna. Señala ¿Qué son los Juzgados de Policía Local? Los juzgados de policía local son tribunales especiales e independientes, no pertenecen al poder judicial. Su función principal es administrar la justicia en primera instancia dentro de una comuna específica en Chile. Resuelven conflictos entre particulares aplicando sanciones a las infracciones cometidas contra las normativas locales como ordenanzas, reglamentos municipales y también otras leyes especiales entregadas para su competencia. Dependencia de los juzgados de policía local. Estos tienen una dependencia de naturaleza dual, ¿qué quiere decir?, que administrativamente los juzgados de policía local dependen de la municipalidad para la contratación de su personal, el pago de remuneraciones y la entrega de insumos para su funcionamiento. Judicialmente estos juzgados se encuentran sometidos bajo la super vigilancia directiva correccional económico de la Corte de Apelaciones. En este caso nosotros dependemos de la Corte Apelaciones de Temuco. ¿Bajo qué marco jurídico se encuentran regidos estos juzgados? Estos juzgados de policía local se encuentran regulados principalmente bajo dos cuerpos normativos. Primero, la ley 15.231, que es la que fija la organización y atribuciones de los juzgados de policía local. Bajo este cuerpo normativo quedan fijadas las competencias y estructura de estos tribunales. La otra normativa es la ley 18287. Esta ley viene a establecer el procedimiento legal bajo el cual los asuntos sometidos a su conocimiento deben regirse. Nos entrega un procedimiento más expedito. Si bien el actual procedimiento es a papel escrito, la norma establecida garantiza un proceso de no tan alto conocimiento, o sea, que no se alarga, son tribunales que tratan temas de primera instancia.

Otras leyes, a los juzgados de policía local se les ha entregado competencias en más de 55 materias, por lo cual se conocen de varias leyes sometiéndose además a sus disposiciones, la ley de tránsito, ley de consumidor, ley de urbanismo y construcción, ley de bosques. Como dijo anteriormente, los juzgados de policía local en las comunas son la cara visible de la justicia para muchos vecinos, esto principalmente por las materias que se conocen. Como se mencionó, competencia en más de 55 materias.

Localmente el juzgado de policía local de Collipulli conoce Las materias más recurrentes, la Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes, Ley Electoral, Ley de Bosque, Ley de Vigilantes Privados, la Ley de Banco o Fraude Bancario, la Ley del Consumidor, Ley de Urbanismo y Construcción, Ley de Rentas Municipales, Tenencia de responsables de Mascotas y Animales de Compañía, entre otras. Esto es como las que nombré aquí, son las que más llegan. Las materias que más tratamos.

El organigrama jurídico de los juzgados de policía local.

La organización interna de los juzgados de policía local se encuentra regulada bajo la ley 15.231, donde existe un juez de policía local, que este es designado por la municipalidad, o sea, por el alcalde a propuesta eterna por la Corte de Apelaciones. Existe un secretario abogado que es el ministro de fe designado por el alcalde tras concurso público y subroga o suple al juez en caso de ausencia de éste. Está el personal subalterno, el personal administrativo de apoyo y la gestión. Aquí podemos encontrar personal de planta, personal de contrata y prestadores de servicios honorarios. Actualmente el juzgado de policía local se encuentra ubicado en dependencia de este municipio, en el primer piso, y está compuesto por seis funcionarias de la siguiente forma: La jueza suplente que actualmente ejerce ese cargo, la secretaria abogada, Arlett Fuentes. La secretaria subrogante que es funcionaria de planta que ejerce la subrogación del cargo por el solo ministerio de la ley. Aquí no se necesita ser abogada, porque en este caso ella está subrogando a la secretaria. Una funcionaria contrata que es Bernarda Segura y tres funcionarias a honorarios, Marcia Jara, Yohana Hernández y quien le acompaña Katherine Vázquez. Todo este personal ejerce funciones de atención de público y tramitación general del tribunal, a excepción de las funciones propias del cargo de juez y de secretario.



Asume la palabra doña Katherine Vásquez, quien indica que va a hablar de la responsabilidad administrativa por los que se rigen los funcionarios públicos que trabajan en el juzgado la policía local.

Primero tanto el juez como la secretario o secretaria abogada se encuentran sometidos bajo la potestad disciplinaria de la Corte de Apelaciones, pero, sin embargo, ellos también siguen siendo funcionarios municipales, por lo tanto, le rigen también las normas del estatuto administrativo. ¿Qué pasa con el personal subalterno? El personal subalterno, la norma general debería ser que todos estuvieran regidos bajo el estatuto administrativo, o sea, eso quiere decir que deberían ser personal de planta o contrata esto en base a las materias que son sometidas a su conocimiento, porque si bien el juzgado de policía local tiene conocimiento de materia sensible, hace el cobro de multa y finalmente la gestión que realiza todo el personal es de fe pública, pero sin embargo, obviamente, de acuerdo a muchas veces a los presupuestos de los municipios, igual se contratan personas en la calidad de honorario y obviamente ellos quedan exentos del estatuto administrativo.

Las principales características de los juzgados de policía local de forma muy somera. Son de independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, eso quiere decir que, si bien están insertos y son partes del municipio, las sentencias que ellos dictan no tienen injerencia en la municipalidad, son independientes. Son sometidos, como lo dijo anteriormente, a la súper vigilancia de la Corte de Apelaciones respectiva, en este caso les corresponde la Corte de Apelaciones de Temuco. Los jueces duran en su cargo de forma independiente, no pueden ser removidos ni separados de la municipalidad, esa otra característica. Los jueces de policía local también deben informar de forma trimestral a la Corte de Apelaciones una lista de sus causas pendientes y el estado en que estas se encuentran. Lo otro importante es que las sanciones que aplican o las multas que aplican los juzgados de policía local son a beneficio municipal en su mayoría, igual hay algunas excepciones que, por ejemplo, son con beneficio al fisco. Los procedimientos de los juzgados de policía local son de carácter público, eso quiere decir que cualquier persona tiene o puede dirigirse ante las dependencias del juzgado de policía local, preguntar por el error de una causa y el personal le va a entregar el expediente y lo pueden revisar. La tramitación actualmente es de la forma antigua, o sea, es a papel, no existe una tramitación electrónica. Si el procedimiento es un poco más expedito porque así lo señala la ley, pero sigue siendo a papel y de forma escrita.

El procedimiento, ¿qué es lo que se tramitan los juzgados de policía local? Los juzgados de policía local reciben denuncias que son realizadas por entes fiscalizadores, ¿quiénes son, Carabineros, inspectores municipales, o también inspectores del Ministerio de Transporte. Estas denuncias también pueden ser realizadas por otros departamentos de la municipalidad, como pueden ser departamento de rentas, departamento de obras, departamento de tránsito. Y también llegan al tribunal querrelas o demandas que son acciones por particulares ejerciendo algunas de las acciones que la ley le someten, por ejemplo, ley del consumidor, ley de fraude bancario, ley de bosque, esas son acciones que ya son ejercidas por particulares. En caso de las denuncias, ¿qué es lo que hace? el ente fiscalizador generalmente le hace una entrega y hace una boleta de citación, donde lo deja citado al infractor a concurrir a una audiencia al tribunal, en caso contrario, si es que la boletita, por ejemplo, no se le fue entregada y nos llega el parte, el tribunal hace la citación al infractor para que pueda comparecer al tribunal y formule sus descargos y en base a eso lo normal es que en la misma audiencia o durante la mañana se dicte una sentencia de acuerdo a los descargos que la persona presente. En caso contrario, en algunas materias, como, por ejemplo, pueden ser accidentes de tránsito, donde ya hayan involucradas dos o más personas, en estos casos la citan a un comparendo. La finalidad del comparendo es, primero, llamar a conciliación a las partes, para ver la posibilidad de un acuerdo económico puede ser y también en caso de que no existe o que la mediación quedó frustrada o la conciliación, se recibe la causa prueba, donde las partes puedan presentar todos los medios de pruebas que la ley franquea para estos casos. Después de eso se analizan los antecedentes de acuerdo al mérito de autos que esté establecido, el juez en este caso dicta una sentencia. Contra las sentencias dictadas por los tribunales procede el recurso de reconsideración. Las partes tienen un plazo de 30 días para presentar este recurso desde la notificación de la sentencia; Asimismo también procede el recurso de apelación. Este recurso de apelación se ve un tribunal de alzada, en este caso, el tribunal de segunda instancia que sería la Corte de Apelaciones de Temuco. El artículo 32 y 33 de la ley 18.287 señala algunas reglas a considerar cuando se procede o no presentar un recurso de apelación. Por ejemplo, son inapelables, o sea, en este caso no pueden presentarse recursos de apelación, las sentencias que son, por ejemplo, sentencias que se dictan en causa de tránsito donde solamente



viene el pago de una multa, solamente se le condenó a él, pero sí el recurso de apelación procede para causas definitivas o que ponen término al juicio. En cuanto al plazo, la persona tiene 5 días para presentar el recurso de apelación, se presenta acá ante el tribunal. Ese plazo se cuenta desde que se le notificó a la parte la sentencia. Desde ahí se cuenta el plazo de los 5 días, el tribunal acá el juzgado de policía local eleva los autos a la corte de apelaciones respectivas, y este recurso obviamente debe ser fundado por la parte que lo presenta, conoce la corte de apelaciones respectivas quienes se tramita conforme a las reglas establecidas y ahí obviamente ellos pueden confirmar o pueden modificar el fallo que se dictó en primera instancia.

Interviene nuevamente la Sra. Karen argumentando que esta era una presentación bien breve, pero una de las cosas importantes igual son las multas que se aplican. Indica que durante el año 2022 se ingresaron \$182.335.115 y así para abajo el año 2023-24 y el año 2025 llevamos \$224.674.927 Si bien ustedes ven que las multas son millones, esto se va a un fondo común, no es que el dinero ingrese a caja y la tesorería lo distribuye al tiro. No es así, se va a un fondo común municipal donde la tesorería general de la República después hace la distribución a los municipios.

Solicita la palabra el Concejal Quilodrán hace uso de la palabra señalando que lo que pasa es que los tribunales de justicia ordinaria, de repente cuando existe infracción a la ley de alcohol o hay un accidente donde hay consumo de bebidas alcohólicas, normalmente esto lleva a un accidente vehicular, y aquí también sucede en Collipulli cuando existen estos tipos de accidentes concurren carabineros, Samu y bomberos. ¿Qué es lo que pasa? que estos recursos cuando el tribunal los multa, los multa, a pagar una cierta cantidad de dinero, esa cantidad de dinero va en beneficio de Bomberos; sucede en Coyhaique, porque los veíamos llegar a depositar al cuerpo de bomberos la multa. ¿Y esto por qué? porque hay movimiento de unidades, no sé, un fin de cosas que se utilizan y que se pierden en estos tipos de accidentes. Lo mismo pasa aquí dentro de la ciudad, hay una colisión, siempre va a haber un responsable, porque se pasó el ceda el paso, porque se pasó un disco pare, aparte de lo que van a llegar a advenimiento, detrás de ellos viene una multa, entonces, ¿qué posibilidad hay o existe o que se vea, de que estos, especialmente estos tipos de accidentes, la multa vaya en beneficio de bomberos. Que, porque se tiene que traer un pagaré del banco que ellos van y depositan a la cuenta del juzgado si no se equivoca.

Responde la Sra. Karen Garrido, manifestando que lo que pasa es que usted cuando se refiere a estos accidentes de tránsito y las personas iban en estado de ebriedad, nosotros no manejamos esos temas. Nos declaramos incompetentes y van a la fiscalía y la fiscalía los deriva al otro tribunal de garantía y ellos aplican esa multa que es a beneficio de una institución. Indica que acá la ley es a beneficio municipal y nosotros cobramos la parte infraccional. Si la persona no respetó el ceda del paso, por ejemplo, o el disco pare. Cuando es en estado de ebriedad acá el juez se tiene que declarar incompetente y lo ve el otro tribunal. **Replica don Francisco que cuando** las dos personas van con sus cinco sentidos buenos, sin beber alcohol, pero hay un paso, un ceda el paso p un Pare que se pasaron. Sra. Karen le indica que acá tendría que cambiar la ley. **El Concejal Francisco** argumenta que acá no se puede, por eso es la mejor respuesta, muchas gracias. No, si el otro lo hace, si el otro tribunal lo hace, por eso quería ver la posibilidad.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela quien señala en relación a lo mismo que está preguntando el colega, en una capacitación igual les dijeron que había un porcentaje de las multas por ley de alcoholes que iba en beneficio justamente de tratamiento del tema de salud, es que es como un 40%. **Sra. Karen le responde** efectivamente, nosotros cuando hacemos el ingreso del pago de la multa se detalla ahí, que es una multa que se paga en beneficio municipal y después tesorería municipal hace la distribución del 40%. **Concejala Carolina pregunta** si ese 40% se va al servicio de salud? Se le ratifica. **Continúa la concejala** diciendo ah, no es como que directamente acá en la Dirección de Salud municipal. **Se le responde que no.**

Otro punto que iba a consultar es en relación al concurso del juez, digamos, eso ¿cuánto tiempo demora?, ¿cómo qué proceso va **Sra. karen** contesta que el proceso el proceso lo lleva la Corte de Apelaciones, en este caso cuando esté listo, eso le van a enviar la terna al señor alcalde y él decide de acuerdo a la terna a quién va a dejar en el cargo. Eso está en proceso.

4.0.- PUNTOS VARIOS (12.54 Horas-13.42 Horas)



INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (12.54 Horas - 12.58 Horas)

Lo primero que quería mencionar es con respecto al PADEM, que sabemos que se rechazó, pero también hacer énfasis en que no hay mayores alteraciones en el funcionamiento de los establecimientos, así también del DAEM, para que no se malinterprete, solamente tratamos de que haya más concordancia y transparencia en los documentos que estamos aprobando, pero para que no se vaya mal interpretar, que los establecimientos van a sufrir algún desmedro en esto o los funcionarios también algunas rebaja en su sueldo, nada de eso. No ocurre eso, así que dejarlo claro para que a futuro no lo utilicen para otra cosa.

1er punto, quisiera hacer mención a un árbol, que está en El Mirador, que es un pino que se quemó cuando hubo los incendios, la posibilidad de botarlo, ¿hay alguna posibilidad o eso lo tiene que hacer vialidad? **El Alcalde le responde** que ese terreno no es municipal, ni bien nacional, debe ser de la compañía molinera el Globo. **Concejala Clara** se podría oficiar para poder que ellos evalúen, porque una ya está quemado, está sí, está en malas condiciones y peligroso también para. **¿Alcalde le replica lo vio en operaciones o con don Jorge?** **Concejala contesta**, si lo que pasa es que don Jorge como usted lo había mencionado, los funcionarios están bastante limitados a diferentes actividades, entonces también poder solicitar, como dice usted, al propietario de ese lugar para que lo evalúe, porque ya no cumple ninguna función específica en ese lugar. Entonces, no sabe si tomar un acuerdo para oficiar a la molinera el globo. **Alcalde le indica** que no, de operaciones los verán.

2do. punto hacer una consulta por la iluminación de la plaza, varias semanas ha estado ahí, de todo el tiempo que ha pasado, un día ha estado encendida toda la iluminación como corresponde. ¿Qué sucede en ese caso, don Manuel? **Alcalde responde** que el exceso de iluminación hoy día, no ha estado toda la semana sin luz, ha ido con don Claudio, los fusibles, el exceso de iluminación no da abasto, se cae el fusible y hoy día van a hacer un cambio de transformador para que eso esté funcionando el día a día. **Concejala, indica** que el lunes estaban encendidas, **Alcalde Sí hay días que están encendidas**, pero se cae por el exceso de consumo, hay más de 77 focos. **Concejala, pero para** los otros proyectos que vienen en camino, ¿se va a evaluar eso antes de instalar. **Alcalde contesta** que no es una relación que realmente se hizo, pero el problema es que la energía es mucho consumo y el transformador y los fusibles no son capaz. **Concejala, agrega por eso lo ha dicho**, para que en los próximos proyectos que vienen de iluminarias para nuestra comuna, que se evalúe eso porque a lo mejor. **Alcalde contesta** que no vienen plazas iluminadas, hay harta iluminación plazas como es no. **Concejala replica, pero** se está evaluando y eso es importante.

3er. punto, es solicitar que en el desfile sabemos que vamos a entregar algunos reconocimientos de vecinos, quiere hacer la petición para que, por lo menos de su parte, hacer entrega a la persona que ella elija en este concejo, porque el año pasado no ocurrió así, no le tocó, se incorporó a la entrega, pero no fue mencionada o sea se sumó porque era su elegido, entonces, quiere pedir que si es posible que le haga entrega a la persona. o sea, cada uno de ellos pueda hacer entrega a la persona que propusieron.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (12.58 Horas - 13.03 Horas)

1er.punto, menciona que como se están instalando faroles en todo lo que es la comuna de Collipulli ahí al frente del hospital calle Manuel Rodríguez. Anteriormente tenían, tienen unos faroles instalados que son color verde alcalde, ¿No estará la posibilidad de poder retirar eso e instalarlo en un área verde que necesite iluminación? Son como cinco, le parece, cinco a seis. **El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le responde que eso tiene que verlo SECPLAC, ella no puede llegar y sacar productos de un proyecto y llevarlos a otro lado, está prohibido. **La Concejala Jacqueline Ponce** agrega que por eso lo está mencionando, es una mención, no es que ella lo vaya a retirar, porque si ella tuviera la potestad, lo hubiese hecho, por eso le está diciendo a él para que lo pueda evaluar. **El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que eso lo tiene que ver SECPLAC, se lo darán a conocer por la inquietud que ella está diciendo para que lo evalúen.

2do.punto, informa que ya se realizaron los trabajos en la multicancha de la Villa Venecia, se reparó parte de malla, esperar que duren un poquito más, pero no son para eterno. Por los pelotazos, todo. Le señala al alcalde que la cancha de Santa Mónica igual necesita reparación. **El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le señala que lo tiene don Joaquín el proyecto de las reposiciones de las multicanchas, está incluido Santa Mónica,



Tierras Coloradas y la población Villa Cordillera, están considerados en el proyecto. **La Concejala Jacqueline Ponce** menciona que debiera mejorarse por ahora, porque de aquí al proyecto que se ejecute y resulte, va a pasar mucho tiempo, porque juegan niños, muchos niños ahí en esa multicancha y por ambos lados es como toda la envoltura de la multicancha es más que la de la Villa Venecia como estaba.

3er.punto, su consulta es porque los vecinos le han preguntado y vieron algo por ahí, por las redes sociales de la página municipal que va a haber una feria costumbrista este año igual. **El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez le responde** que el departamento de DIDECO está trabajando en la feria costumbrista, para el aniversario de Collipulli como todos los años, están trabajando arriba en la media luna, sector media luna. **La Concejala Jacqueline Ponce** le consulta ¿Y cuándo podrían ellos en un concejo en pleno tener la información para ver la fecha y quiénes van a venir como artistas, no sé, grupos musicales? Pues no tienen idea porque cuando les preguntan... **Irrumpe el Alcalde don Manuel Macaya** y le señala que eso lo está trabajando la DIDECO, pero está el informativo abajo de las fechas de la muestra costumbrista de todas las actividades, está en la página municipal. **La Concejala Jacqueline Ponce** ¿La parrilla no? **El Alcalde don Manuel Macaya** le responde que no, lo único que se cambió ahí, fueron los carros alegóricos, que es el 20 día jueves, estaba el día 20 pero como es el desfile más lo otro, los profesores iban a andar muy encima y se corre para el día jueves a las 18:00 horas los carros alegóricos, la única variación del programa del programa aniversario de Collipulli.

4to.punto, hace mención a lo que es la calle la salida de la Pulmahue por Manuel Rodríguez, por favor, considerar y lo antes posible que se pueda mejorar, aunque sea la entrada de Manuel Rodríguez, porque los autos ya pasan muy a orilla, por tocar que hay una profundidad de ahí de un hoyo y al lado está la cámara que es muy alta, es muy peligroso, los autos se van a... **Irrumpe el Alcalde don Manuel Macaya** explicándole que el Concejal Francisco Quilodrán lo dijo en el concejo de la semana pasada, pero hoy día tienen tres conductores de operaciones con licencia médica, uno está con está fracturado, el que maneja la máquina, hay tres menos y no tienen al que conduce la motoniveladora, ese es el problema que hoy día tienen y la próxima semana ya estarían saliendo de su licencia médica, hay tres funcionarios, tienen el material pero están esperando.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (13.03 Horas -13.04 Horas)

1er. punto, quiere insistir y disculpe la insistencia con los contenedores para residuos voluminosos. ¿Sabe qué? Me siguen hablando los vecinos por los por los contenedores que no hay, no se sabe dónde se están instalando y los únicos que están el del Bajo Malleco y el otro que es un container de basura y que lamentablemente siempre están llenos y son solo el del cementerio, son los dos y siempre están llenos y llenos de basura, que lo que necesita la gente es botar refrigeradores, lavadoras, esas cosas. **El Alcalde le responde** que van a solicitar unos tres containers más ahora a la empresa de residuos luminosos. Ellos son los que nos entregan los contenedores, vamos a tenerlo considerado.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (13.04 Horas -13.14 Horas)

1er.punto, comienza dando lectura a una carta que llegó a sus casilleros, sobre la prohibición y la no autorización del uso de su fruto de bienes raíces. Cree que no la va a leer, no sabe si es correcto leerla completa, pero está dirigida, por lo menos a su nombre, imagina que están personalizadas. Hay cosas que ella considera que son graves, en esta prohibición, digamos, porque leerá cosas que son textuales en realidad, la cual dice **“Que no autoriza y prohíbe el uso y usufructo de espacio de estas propiedades tales como el local comercial, la casa habitación o de cualquier índole que contemple la ocupación de los espacios de estos bienes raíces. Asimismo, no autorizó el uso para patentes comerciales, así como tampoco utilizarlas para la renovación de uso de estas.”**

La Concejala Carolina Valenzuela señala que es porque hay un tema legal entre las partes, digamos, que están aquí las manifiestas, pero aquí hace hincapié en dos puntos que cree que es importante de leerlos que dice, **“Uno, que la propiedad ubicada en la calle**, que actualmente se encuentra ubicado un local comercial, existe una patente de depósito de bebidas alcohólicas limitada clasificación A y una patente almacén con la cual mantiene un contrato vigente de suministro de supermercado insumos de aseos y electrodomésticos para la municipalidad de Collipulli. Sale el ID, cuyo proveedor, un señor, para que no se vea que es un tema



individualizado, quien hace uso y recibe usufructo total e inapropiado de la propiedad. Se adjuntan los certificados de inscripción vigente actualizado por la propiedad. Se solicita anexo a esta prohibición que el departamento de obras de la municipalidad de Collipulli pueda fiscalizar, dice el permiso de edificación de esta propiedad, ya que se encuentra regularizada solo un tramo que fue recepcionada de manera definitiva. Posterior a esto se construyó sobrepasando en su totalidad la ocupación del suelo y porcentaje de construcción, por lo tanto, no posee permiso de edificación por parte del departamento de obras municipales y no cumple con la normativa de permiso de edificación. Eso es como a grandes rasgos, pero lo que ella quería manifestar, con esta carta o con este informe que nos envían, es que efectivamente acá hay hartas irregularidades que pasan por este municipio. Estamos hablando de que no posee los permisos de edificación, que más encima que nosotros tenemos contrato o trato directo o no sé o una, sí, un contrato de vigencia suministro de supermercado, entonces, no sé cuál va a ser el tema jurídico y le gustaría a lo mejor que diéramos el tiempo al asesor que nos pudiera. **Hace intervención don Jairo González, Asesor Jurídico** comentando que él tuvo acceso a esa carta, el alcalde se la mostró poquito minuto antes de entrar al concejo. Como gestiones vamos a realizar, bueno, acá hay dos puntos que se tratan, según lo que recuerda porque la leyó solo una vez, una de ella es que efectivamente entiende que aquí está. La persona que suscribe, no vamos a dar nombres también, la persona que suscribe de alguna manera hace referencia a ciertos tipos de derecho de propiedades o propiedades que tendría sobre un inmueble respecto del cual recae una patente. La verdad es que entiende que esa patente a la fecha se encuentra autorizada, no obstante, todo indicaría que al momento de efectuar la renovación que se debe hacer, cierto, los periodos que señala la ley, eventualmente podría haber algún problema. De hecho, uno de los requisitos para poder hacer las renovaciones que puedan acreditar en este caso el dominio o alguna tenencia en este caso del inmueble. Eso como adelantándonos al futuro, no obstante, en lo inmediato entiende que no habría inconveniente entendiendo que la patente está aprobada bajo todos los requisitos legales que se establece el efecto, y respecto al segundo punto, vamos a oficiar en este caso al director de obras quien es la persona que por ley efectúa en este caso las fiscalizaciones a fin de que el alcalde le va a instruir que vaya que fiscalice el inmueble denunciado y singularizado ahí, a fin de que constaten la eventualidad de alguna infracción a la ley de urbanismo en este caso, pero eso va a salir hoy día la instrucción del alcalde a fin de que se hagan las pesquisas necesarias concejala.

Concejala Carolina indica que le parece correcto para que igual la persona que envió esto sepa que está que se leyó y que le dimos la atención que requería.

2do punto, quisiera hacer como este fin de semana hay elecciones, quisiera hacer una reflexión sobre las elecciones presidenciales y parlamentarias. Procede a dar lectura: este fin de semana vivimos un momento crucial para el futuro de nuestro país y especialmente para nuestra comuna. Las elecciones presidenciales y parlamentarias no solo son un ejercicio democrático, sino una oportunidad concreta. **Interrumpe el alcalde** diciendo que no puede hablar eso. **Concejala** interpela que no, que son sus puntos varios, no está llamando ni a votar ni nada, está haciendo una reflexión al alcalde, no dice en ningún momento que está llamando a votar, sino que está haciendo una reflexión invitando a los vecinos Interviene **Asesor Jurídico** a petición del alcalde quien indica que lo que pasa que cada quien se hace cargo de sus palabras y por lo tanto él tampoco sabe lo que ella va a hablar. **Concejala Valenzuela expresa**, exactamente, que ella sabe cuáles son sus funciones, que este es un llamado para que la gente vaya y manifieste, que ejerza su derecho que es un derecho universal y que lo tenemos que hacer. Eso es más que nada, no está llamando a votar por nadie ni nada, solamente haciendo una reflexión. Entonces, dice, “Vivimos un momento crucial para el futuro de nuestro país y especialmente nuestra comuna para las elecciones presidencial y parlamentarias, no son solo un ejercicio democrático, sino una oportunidad concreta para decidir qué tipo de políticas públicas queremos impulsar y qué mirada social queremos que guíe el desarrollo en nuestros territorios. Como concejal cree firmemente que nuestra participación en estas decisiones tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas. De estos comicios depende la construcción de leyes que fortalezcan la infancia, la mujer, la vivienda digna, el acceso al agua, el acceso al agua potable, la salud y la educación, entre otros. Pero también está en juego algo igual de importante que es la calidad de la gobernanza. Necesitamos autoridades comprometidas con la transparencia, la rendición de cuentas y el trabajo colaborativo con los gobiernos locales. Diputados y senadores que comprendan la realidad de las comunas pequeñas, rurales y apartadas que legislen con los pies en el territorio y la mirada puesta en las familias que más necesitan apoyo. Desde mi rol fiscalizador valoro



especialmente el compromiso permiso de quienes promueven una gestión pública más ética, participativa y socialmente responsable, capaz de acompañar a los municipios en sus desafíos y fiscalizar con firmeza cuando los recursos públicos no se usen con justicia o equidad, por eso, este domingo, más allá de los colores políticos, el llamado es a votar con conciencia, a elegir personas que representen nuestros valores, que escuchen al territorio y que defiendan las causas sociales y que comprendan que la política es una herramienta para servir, no para servirse. Nuestro voto tiene poder y ejercerlo con responsabilidad es el primer paso para seguir construyendo una comuna y un país más justo, transparente y solidario. Agrega que esa era su reflexión, que ella considera que de verdad nosotros como personas que estamos elegidas por voto popular y que necesitamos, nosotros nuestro rol fiscalizador necesitamos, por ejemplo, diputados que puedan comprender que también pueden ejercer nuestro rol fiscalizador, nos puedan apoyar en nuestras funciones, en realidad es eso, que todos podamos tener, ejercer tengamos conciencia que por quienes votemos que sepan, que conozcan la realidad de las tres comunas, que sepan que, por ejemplo, hay una carencia de viviendas, que hay carencia, que hay sectores donde todavía no tenemos agua potable rural, eso lo que está llamando, que la gente conozca a sus candidatos y puedan votar, independiente del color político, ella trabaja con diputados de derecha, con diputados de izquierda, a veces con más de derecha que de izquierda, porque aquí no tenemos mucho de izquierda, pero ese el tema que las personas conozcan a sus candidatos y puedan votar en conciencia.

Finalmente, la concejala manifiesta en relación a la biografía que nos solicitaron y está muy acorde con lo que acaba de solicitar la concejala Clara Riquelme, porque la vez anterior quedamos con las ganas de siempre habían hecho, cada uno había presentado o saludaba a su hijo ilustre y la vez pasada quedamos con las intenciones nomás de saludarlo y fue, en realidad necesita, ella cree que está muy bien la solicitud.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (13.14 Horas -13.22 Horas)

1er.punto, quiere dar lectura a una carta que llegó la semana pasada y no se vio, de hecho no alcanzó a leer, dentro de todos los puntos varios que tenía, pero sí que tiene que ver y ver la posibilidad, él sabe que esto lo tiene hoy día administrado netamente bomberos, que son los parquímetros, pero hay una petición, una carta que llegó a todos los concejales que dice, "**Señores concejales, presente la agrupación de Fleteros San Agustín de Collipulli, venimos a poner lo siguiente, Necesitamos una ampliación de cuatro cupos de estacionamiento, ya que nosotros somos 20 fleteros y actualmente tenemos solo seis cupos. Por lo cual, el resto de los fleteros no tiene dónde estacionarse, es un problema en para el resto de los fleteros, por lo cual, los fleteros viven en una incómoda situación porque los fleteros se pelean los cubos produciéndose problemas entre nosotros por escasez de estacionamiento, de antemano muchas gracias y esperando una pronta respuesta, se despide atentamente don Nelson Díaz Mora y Don Guillermo Seguel.**"

El Concejal Francisco Quilodrán menciona que, si bien es cierto, están apoyando los emprendimientos y todo, ver la posibilidad de interceder en este tema, si no se puede darle una respuesta, del porque no, porque la gente también necesita trabajar, se necesitan puestos y hay veces en que se cobra dependiendo el día y hora. Hay veces que cobran en ese sector de donde se estacionan los fleteros normalmente y hay días que no se cobra, entonces, también solicitar a bomberos porque no están todas las calles cubiertas normalmente, los días de feria sí se ganan, los días de no feria no se ganan a cobrar el estacionamiento, ver la posibilidad de conversar con bomberos, la posibilidad de ampliar por último, a lo mejor no lo cuatro cubos, pero no sé, dar dos más, pero darle posibilidad al trabajo de nuestros vecinos igual, pero darle una respuesta, por favor. **El Alcalde Manuel Macaya** le da las gracias a don Francisco.

2do.punto, menciona que lo que tratará no es responsabilidad de ellos, pero días atrás se subió un video, lamentablemente tienen unas tomas y esas tomas, casi toda esa gente que es de acá, que no son chilenos, que son gente de afuera, están botando basura y más basura, detrás de las de las casas o las habitaciones, al lado de la forestal, de hecho, esto llama a contaminación, trae consigo también el tema de roedores, ver la posibilidad de hacer unos operativos. Sabe que están sin conductor y todo el tema, pero una vez que se subsane esto, porque también se subsane ese tema, poder hacer una limpieza porque eso también va a llevar consigo que a lo mejor los mismos vecinos de ahí arrumen esa basura y le prendan fuego. **El Alcalde Manuel**



Macaya le responde que no puede llegar e intervenir en un terreno que es particular. **El Concejal Quilodrán** le menciona que está en el lado urbano. **El Alcalde Manuel Macaya** le indica que el terreno es particular, ese pedazo es de una familia, son de Temuco. **El Concejal Francisco Quilodrán** le menciona que sí, pero detrás de las casas, donde ellos van a botar la basura, el poder echar un vistazo, él va a esto porque un día de estos se va a provocar un incendio por tratar de quemar y espantar los roedores y pueden tener algo más grande, poder ver la posibilidad de prevenir eso. Entonces, una vez que lleguen los conductores y todos vuelva a la normalidad si Dios quiere, poder hacer estos trabajos, al igual que el tema de Manuel Rodríguez, que está esperando se ha pedido que se solucione, pero se va a solucionar una vez que tengan la totalidad de la gente, le aclara a la colega que también había consultado por el tema de la plaza, de la iluminación, como decía el alcalde, es mucho consumo, se está viendo con la empresa, dividir en dos sectores la iluminación de la plaza para que no caiga y no salte los automáticos. **El Alcalde agrega** que es un nuevo transformador. **El Concejal Francisco Quilodrán** señala que sí, entonces van a estar viendo eso para que los vecinos también sepan de que se está trabajando en eso porque son muchos los equipos que están funcionando a la misma vez, lo que le señalaron en obras y el Sr. Jorge Morales es que funciona dos días, se cae, ¿por qué? por el alto consumo, pero se está trabajando con eso por parte de la empresa.

3er.punto, la semana pasada, habló del tema de las garrapatas y sigue siendo un problema, pregunta ¿qué posibilidad hay? y esto se lo plantearon vecinos de que se puede hacer un operativo en las poblaciones, pero que se pueda llevar a estos perros que son los que andan trayendo las garrapatas, que son los perros callejeros. Pero los vecinos ¿verdad? se lo explicaba una vecina, si ella tiene un perro afuera de su casa, él te recibe, comida, acepta que tú lo tomes, que tú lo lleves con un bozal y pueda llevarlo a ese operativo donde se le pueda dar algún fármaco para que puedan estar garrapatas sacarse y caerse, pero que se estudie esta posibilidad, alcalde, porque en gran parte de la comuna tienen ese problema y los vecinos están pidiendo. **El Alcalde Manuel Macaya** el otro día la concejala Riquelme ¿Quién fue el que habló de ese tema? lo conversaron con el departamento, no es llegar y hacer una fumigación como se hacía cuando estaba la pandemia, es algo tóxico, es muy complicado, porque los vecinos piensan que pueden ir los funcionarios de operaciones con la bomba espalda ahí y pueden hacer la fumigación, pero es algo tóxico, no van a exponer algo que no... **Irrumpe el Concejal Francisco Quilodrán indicando** que no se puede, él hizo las consultas la semana pasada en relación a la fumigación. Esto es poder adquirir fármacos, donde los vecinos lleven a la junta de vecinos estos animales callejeros bajo su responsabilidad, para poder darle este fármaco. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que ha hablado con algunos presidentes y vecinos, ellos dicen que se van a organizar y van a hablar con la veterinaria para ver la posibilidad de atacar este tema de las garrapatas, que están recién iniciando el tiempo de calor y ya hay mucha garrapata, y lo otro el tema también que a lo mejor puede tocar, tema de los murciélagos que también está... **Irrumpe el Concejal Francisco Quilodrán** agregando que hay gente que ha avisado y le ha avisado de los murciélagos y han sido derivados a operaciones y operaciones se ha contactado. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** informa que hay varias casas que tienen murciélagos. **El Concejal Francisco Quilodrán** entonces ver la posibilidad de hacerlo con juntas de vecinos. **El Alcalde Manuel Macaya** le menciona que ya lo tienen conversado con el departamento de la veterinaria, harán el operativo en las poblaciones.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (13.22 Horas -13.26 Horas)

1er.punto, felicita al departamento de ayudas sociales por atender de buena manera las solicitudes que se han realizado para los vecinos del sector rural. Dando respuesta de manera eficaz y a la vez desearles con mucho cariño buenos saludos por el día de ayer que celebraron su día, a todos los trabajadores sociales.

2do.punto, debido al seguimiento de las solicitudes, los informes escritos entregados por oficina de partes, con sesiones anteriores y fechas anteriores y derivado a los departamentos correspondientes, recuerda sobre los peligros latentes en la comuna. Vuelve a reiterar las solicitudes pendientes que son las siguientes, que se han formulado por escrito:

- Árbol con peligro de caída sobre peatones y en vía pública al costado del Complejo Educacional Collipulli Avenida Saavedra Norte.



- Socavón costado vereda Saavedra Norte frontis Gimnasio Complejo Educacional Collipulli.
- Socavón costado vereda en avenida Lynch casi llegar a calle Manuel Rodríguez.
- Tapas y cubiertas en la vía pública en mal estado.
- Calles avenida Saavedra Sur esquina O'Higgins y calle Alessandri población Collipulli, basureros rotos de los paraderos en diferentes calles de Collipulli.

Se entregó informe por escrito también al departamento de operaciones. Calles, por ejemplo, Avenida Saavedra Sur, Bulnes, Balmaceda, O'carrol, Calle Cerro. También mencionar que, durante su actividad en terreno, durante esta semana, se ha percatado que en Villa Esperanza falta más mantención de las áreas verdes y corte de maleza y pasto, sobre todo en la avenida principal. Por favor, alcalde y administración municipal, departamentos correspondientes, ir avanzando en tener la comuna más linda ordenada, limpia y el ornato y el medio ambiente considerar, sobre todo que están en el mes de aniversario de la comuna.

3er.punto, recuerda e informa a la ciudadanía algo muy importante, el fono de DIDECO atiende, es el +56974363

4to.punto, en este mes de aniversario número 158 de nuestra comuna de Collipulli, solicita obviamente que se reconozca en el acto cívico del desfile 21 de noviembre, lo que mencionó la señora Lili, a una mujer ilustre, obviamente, que pueda entrar en votación, leerá un poquito de ella, Alison Javiera. **La Secretaria Municipal** le indica que de lectura al final cuando ella trate ella punto.

5to.punto, informar y felicitar al Complejo Educacional Collipulli bajo la administración del director don Claudio Sanhueza, donde crearon una iniciativa muy importante denominada quiebres por la convivencia escolar, postulada en el programa Buenas Ideas para la mejor educación 2025 de la superintendencia de educación y que fue reconocida en la categoría semillero. Muchas gracias a la comunidad educativa por la participación del compromiso con la educación pública y el bienestar integral de todos los alumnos, donde también se ejecutaron diferentes actividades lúdicas con el objetivo de mejorar la convivencia escolar en los recreos y jornada durante las clases.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (13.27 Horas- 13.31 Horas)

1er.punto, quiere informar al honorable concejo que la directora de Seguridad Pública fue removida de su cargo a contar del día lunes fue removida de su cargo y hoy día asumió don Jorge Morales Flores y también se lleva los programas de Operaciones y Emergencias, la dirección de Seguridad Pública. Concejala Carolina Valenzuela consulta se sale del Departamento de Obras, a lo que el alcalde le responde que sí, él como dirección de seguridad pública se lleva los programas de operación y emergencia y también la clínica veterinaria y aseo y ornato. Se lleva todo, porque la dirección solamente, esa dirección tenía 11 funcionarios y nada más, y para que se justifique, hoy día don Jorge asume la dirección, más los otros programas de obras. Quiere informar a ustedes para que estén. Irrumpe **concejala Riquelme** diciendo a cumplir todos los roles. **Alcalde interpela sí, porque** de operación y emergencia son 59 funcionarios que él tiene. Y hoy día como dirección asume la más responsable.

Interviene el Administrador Municipal don David Araya Fuentealba señalando que tienen que aprobar el plan comunal de salud para el próximo año y este plan tiene que aprobarse antes del mes de noviembre, que es el 30 de noviembre, entonces, la idea sería que el día lunes se haga una mesa de trabajo con el concejo y también con funcionarios del departamento de salud para efectos de trabajar este plan comunal que ya lo tiene, trabajado al mismo departamento y quiere exponer eso y ustedes también pueden hacer algún aporte al sobre la materia. Entonces, aprovechando y les consulta si tienen disponibilidad para el día lunes y aprovechando que está la señora Lili para reservar el salón de concejo o buscar otro lugar para efectos de llevar la reunión. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet manifiesta** que ese día hay dos reuniones programadas acá, habría que ver, sabe una, pero la otra no recuerda, tendrían que cambiarlas no más. **El Alcalde Manuel**



Macaya ¿y cuántos son los del departamento de salud? **Don David Araya Fuentealba** menciona que son 5. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** señala que lo verá y les comunicará a través de WhatsApp el espacio donde se va a desarrollar. **La Concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿y no se podría conseguir el día miércoles? porque el día miércoles ellos lo están dejando. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** informa que el día miércoles 19 tienen con finanzas y presupuesto, hoy tienen DIDECO. **El Alcalde Manuel Macaya** sugiere que sea el lunes a las 15:00 horas. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** les confirmará el lugar a través de WhatsApp, independientemente del lugar a las 15:00 horas. **El Alcalde Manuel Macaya** le menciona que igual se puede hacer en casa museo, para no correr las reuniones que están acá, una es de ella. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** le menciona que la de 15:00 a 16:00 horas es de ella, no sabe cuánto tiempo es la exposición de ellos. **Don David Araya Fuentealba** señala que no sabe cuánto tiempo, cómo es la mesa de trabajo igual van a discutir sobre las materias. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** les comenta que el jueves se lo había pedido otra unidad. **Don David Araya Fuentealba** cree que jueves y viernes también es factible dar la propuesta. **El Alcalde Manuel Macaya** les menciona que igual tienen que ver con el departamento de salud porque igual ellos tienen mucho que hacer. **La Concejala Clara Riquelme** consulta ¿El horario sería en la tarde? a lo que se le responde que sí. **La Concejala Ponce** menciona que, si no se puede el jueves, el lunes. **Doña Lilian Jouanet** les menciona que van a barajar entonces la alternativa que sea este jueves y ahí les comunicará a través del WhatsApp.

Interviene la Secretaria Municipal señalando que el punto que manifestaban los concejales y que tenemos pendiente y que es de suma necesidad que sea hoy día finiquitado, donde ellos como concejales puedan proponer a los vecinos que consideran necesario que sean homenajeados el día del acto cívico que es el día 21 de noviembre en la Plaza de Armas para poder escuchar las propuestas de cada uno.

Concejal Clara Riquelme, indica que su elegida este año es la señora Sara Lavín Sandoval que es dirigente por muchos años aquí en nuestra comuna, reconocida en el área del deporte, también ha sido presidenta en su junta de vecinos y en otro ámbito. Ella tiene un recorrido bastante, como lo decía, bastante amplio, ha dado gran parte de su vida para el desarrollo de nuestra comuna y ha sido fundamental en muchos aspectos de toma de decisiones también dentro de acá del municipio, porque ella ha sido muy activa, cada vez que se cita como dirigente ella está presente, da su opinión y eso es relevante porque siempre tenemos que trabajar de la mano con ellos. Así que esta vez es ella su elegida.

Concejala Jacqueline Ponce, quien expresa que su candidata o su hija ilustre sería la señora Audolina Antinao Vázquez.

Concejal Don Víctor Díaz, indica que su propuesta es don Roberto Carlos Beltrán Benavides. Él es un empresario de telecomunicaciones que ha invertido en Collipulli a pulso ha llevado y está llevando internet fibra óptica a los sectores rurales de nuestra comuna sin financiamiento, sin nada, a puro pulso ha logrado levantar su empresa. Es digno de imitar lo que él hizo.

Concejala Carolina Valenzuela, indica que se va a tomar el tiempo de la biografía, su homenajeado en esta oportunidad va a ser don José Antonio Sandoval Sandoval. Él es cabo de dotación del centro de cumplimiento penitenciario CCP de Collipulli, institución a la que pertenece con orgullo y compromiso desde el año 2013. El ingresó a Gendarmería de Chile el 18 de marzo de ese mismo año, siendo destinado inicialmente a la Unidad Especial de Servicios Penitenciarios UCEP de Calama.

Durante el cumplimiento de sus funciones, mientras viajaba hacia la ciudad de Tocopilla para representar deportivamente a su unidad, sufrió un grave accidente automovilístico en acto de servicio, resultando con una lesión medular incompleta, fractura vertebral T12 tipo KO y neumotórax derecho. Aquella jornada cambió su vida, pero no su espíritu.

Tras ser intervenido en el Hospital Regional de Antofagasta comenzó un extenso proceso de rehabilitación de un año y 8 meses en el centro de salud Capredena de la Florida, donde demostró una fuerza interior y una resiliencia ejemplar, convirtiéndose en un verdadero testimonio de superación frente a la adversidad. A raíz de sus lesiones adquirió una discapacidad física del 28,6% movilizándose en silla de ruedas, sin embargo, lejos



de rendirse transformó su experiencia en una fuente de inspiración para otros, volviendo a su labor institucional con la misma vocación de servicio que siempre lo ha caracterizado. En junio de 2017 se reincorporó a sus funciones en el CCP de Collipulli, destacándose por su desempeño en diversas áreas, secretario de consejo técnico, apoyo operativo, furriel de guardia interna y operador de sala de cámaras entre otros.

Su espíritu colaborativo y profesionalismo y entrega le han valido el respeto y la admiración de sus colegas y superiores. Desde muy joven José Antonio ha tenido una profunda conexión con el deporte, fue futbolista competitivo a nivel comunal y practicante de Karate Kempo, disciplina en la que representó a la región y el país en torneos nacionales e internacionales, destacando su participación en el Campeonato Sudamericano 2006, realizado en Talcahuano, Chile. Después de su accidente, el deporte volvió a ser un motor de vida, a través del hand cycling, bicicleta de mano, encontró una nueva forma de desafiar los límites, demostrando que la fuerza y voluntad puede más que cualquier barrera física. Desde entonces ha representado con orgullo a Collipulli y a Gendarmería de Chile en múltiples competencias, obteniendo resultados sobresalientes: Maratón de Santiago el año 2017, 2019, 2022, 2023 y 2025, Primer lugar, categoría 42 km, capacidades diferentes; Saucony, Santiago, 21 km; Euro américa el año 2018; Maratón de Temuco, 2018 y 2024, 42 km, primer lugar; Medio Maratón Reinaldo Martín, Osorno, 2do. lugar en 21 km; Media maratón del Bio Bio Concepción, 2023, primer lugar. Medio Maratón del Biobío activa tu primavera con el IND 2024, primer lugar categoría capacidad y diferente. Cada logro representa no solo un triunfo deportivo sino una victoria personal frente a la adversidad, su determinación, disciplina y amor por el deporte lo han convertido en un embajador del esfuerzo y la esperanza, llevando el nombre de Collipulli a lo más alto en cada competencia. La historia de José Antonio Sandoval es un reflejo de los valores más profundos de nuestra comuna, resiliencia, humildad, perseverancia y compromiso con la comunidad. Su vida inspira a creer que los sueños pueden rehacerse, que las que ya no definen el destino y que la verdadera grandeza está en levantarse una y otra vez. Por su trayectoria deportiva, su servicio público ejemplar y su inquebrantable espíritu de su operación, propongo a Don José Antonio Sandoval Sandoval, como hijo ilustre y Collipulli, en reconocimiento a una vida dedicada al servicio, al esfuerzo y al orgullo de representar a su tierra natal con honor, fortaleza y profunda humanidad.

Francisco Quilodrán, quien señala que su propuesta es don Fernando Cueva Grandón. Procede a leer reseña: “Don Fernando Cuevas Grandón, quien nació el 16 de abril de 1946. Hoy día tiene 79 años de edad. Se casó el 4 de febrero de 1968 con doña Casilda del Carmen Cancino Garcés, matrimonio en el cual nacieron dos hijos, don Ricardo Antonio Cuevas Cancino y don Cristian Adonis Cuevas Cancino. Enviudó el 15 de octubre de 2020. Tiene hoy cinco nietos, Fernanda, Daniel, Catalina, Agustín y Mateo.

Ingresó a la empresa de Correos y Telégrafos de Chile, en esa época a la edad de 16 años. Como valijero, que era la persona encargada de retirar la correspondencia que en esos años llegaba a la estación de ferrocarriles. Después fue nombrado operador postal o como hoy día en día se le conoce que era el cartero, dónde permaneció por un periodo de 58 años, jubilándose de la misma empresa de Correos de Chile a la edad de 74 años, siendo este su único trabajo, hoy día permanece vigente en el Club de Adulto Mayor Collipulli, donde ha permanecido por más de 4 años, manteniéndose siempre activo en distintas actividades que realiza su agrupación.

Además, siendo una persona muy reconocida por la comunidad por su sencillez, caballerosidad, respetuoso y amigable, difundiendo siempre los buenos valores y especialmente la vida en pareja, siendo visto con su esposa cada tarde paseando por nuestras calles y avenida hasta la hora que enviudó. Para él esa es la persona que va a reconocer.

Concejal Iván Villanueva Reyes, en este mes de aniversario de la comuna de Collipulli solicita la candidata Alison Javiera Thompson Molina. Edad 19 años, es la menor de tres hermanos, estudió la enseñanza básica en la escuela Benjamín Franklin, la E 103, donde se ha desempeñado en el baile. Luego estudió en su enseñanza media en el Complejo Educacional Collipulli, donde se descubrió él área de la gastronomía. Hasta el día de hoy sigue bailando diferentes géneros musicales y es parte de la agrupación Amanecer, también ha participado en diferentes actividades municipales de manera voluntaria y solidarias, también actividades deportivas como



fútbol, eventos de teletón, bingos, ganando así también primeros lugares en concurso de baile a nivel regional, comunal, representando de la mejor manera a todo Collipulli.

La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet le señala al alcalde que eras serían las propuestas y le consulta si él tiene alguna, quien le responde que sí. **Doña Lilian Jouanet** agrega que se someterá a sanción. Les agradece a los concejales y les pide que envíen la información a la brevedad posible a su correo electrónico para hacer los pasos necesarios para poder homenajear a los vecinos y hacer las invitaciones correspondientes.

El Alcalde de la comuna, no habiendo otras intervenciones, solicita el pronunciamiento a los concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.276

“Se acuerda entregar reconocimiento a vecinos destacados en la comuna, en próximo acto de celebración del 158 avo. aniversario de la comuna a realizarse el día 21 de noviembre del año en curso, considerando las propuestas emitidas por cada uno de los concejales:

- *Sara Lavín Sandoval, propuesta concejala Clara Riquelme Moreno.*
- *Audolina Antinao Vásquez, propuesta concejala Jacqueline Ponce Vejar.*
- *Roberto Carlos Beltrán Benavides, propuesta concejal Víctor Díaz López.*
- *José Antonio Sandoval Sandoval, propuesta concejala Carolina Valenzuela Muñoz.*
- *Fernando Cueva Grandón, propuesta concejal Francisco Quilodrán Morales.*
- *Alison Javiera Thompson Molina, propuesta concejal Iván Villanueva Reyes.*

La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet les recuerda que no deben olvidar que hoy día a las 15:00 tienen reunión con la Dirección de Desarrollo Comunitario, mesa de comisión, donde ellos van a exponer sobre cómo funciona la DIDECO y todos sus programas.

El Alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 13:42 horas.

Doy fe.

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

